



— REPÚBLICA ARGENTINA —

# DIARIO DE SESIONES

## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

---

11ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN ORDINARIA  
AGOSTO 10 DE 2016

**PERÍODO 134°**

---

**Presidencia del señor diputado**  
**Emilio Monzó**  
y **José Luis Gioja**

**Secretarios:**

don **Eugenio Inchausti**,  
ingeniera **Florencia Romano**  
y licenciada **María Luz Alonso**

**Prosecretarios:**

doña **Marta A. Luchetta**  
y doctor **Marcio Barbosa Moreira**



DIPUTADOS PRESENTES:		
ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.	EHCOSOR, María Azucena	MARTÍNEZ, Soledad
ABRAHAM, Alejandro	ESTEVANEZ, Gabriela Beatriz	MASIN, María Lucila
ACERENZA, Samanta María Celeste	FABIANI, Eduardo Alberto	MASSA, Sergio Tomás
ALBORNOZ, Gabriela Romina	FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo	MASSO, Federico Augusto
AGUILAR, Lino Walter	FERREYRA, Araceli	MASSOT, Nicolás
ALEGRE, Gilberto Oscar	FRANA, Silvina Patricia	MAZURE, Liliana Amalia
ALFONSÍN, Ricardo	FRANCO, Jorge Daniel	MENDOZA, Mayra Soledad
ALONSO, Horacio F.	FURLAN, Francisco Abel	MERCADO, Verónica
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina	GAILLARD, Ana Carolina	MESTRE, Diego Matías
AMADEO, Eduardo Pablo	GALLARDO, Miriam Graciela del Valle	METAZA, Mario Alfredo
ARENAS, Berta Hortensia	GARCÍA, María Teresa	MIRANDA, Pedro Rubén
ARGUMEDO, Alcira Susana	GARRÉ, Nilda Teresa	MOLINA, Manuel Isaura
ARRIETA, Gustavo Héctor	GARRETON, Facundo	MORFORT, Marcelo Alejandro
BALDASSI, Héctor Walter	GAYOL, Yanina Celeste	MONZÓ, Emilio
BARCETTA, Omar Segundo	GERVASONI, Lautaro	MORALES, Mariana Elizabet
BASTERRA, Luis Eugenio	GIMÉNEZ, Patricia Viviana	MOREAU, Cecilia
BAZZE, Miguel Ángel	GIOJA, José Luis	MORENO, Carlos Julio
BERMEJO, Sixto	GOICOECHEA, Horacio	MOYANO, Juan Facundo
BESADA, Alicia Irma	GÓMEZ BULL, Mauricio Ricardo	NANNI, Miguel
BEVILACQUA, Gustavo	GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	NEGRI, Mario Raúl
BINNER, Hermes Juan	GONZÁLEZ, Gladys Esther	NÚÑEZ, José Carlos
BORSANI, Luis Gustavo	GONZÁLEZ, Josefina Victoria	OLIVARES, Héctor Enrique
BOSSIO, Diego Luis	GRANA, Adrián Eduardo	PASSO, Marcela
BREGMAN, Myriam Teresa	GRANDINETTI, Alejandro Ariel	PASTORI, Luis Mario
BREZZO, María Eugenia	GROSSO, Leonardo	PATÍÑO, José Luis
BRITTEZ, María Cristina	GUERIN, María Isabel	PEDRINI, Juan Manuel
BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo	GUTIÉRREZ, Héctor María	PEREYRA, Juan Manuel
BRÜGGE, Juan Fernando	GUZMÁN, Andrés Ernesto	PÉREZ, Raúl Joaquín
BUIL, Sergio Omar	GUZMÁN, Sandro Adrián	PÉREZ, Martín Alejandro
BURGOS, María Gabriela	HELLER, Carlos Salomón	PETRI, Luis Alfonso
CABANDIÉ, Juan	HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	PITIOT, Carla Betina
CÁCERES, Eduardo Augusto	HERS CABRAL, Anabella Ruth	PITROLA, Néstor Antonio
CAMAÑO, Graciela	HORNE, Silvia Renee	PLAINI, Francisco Omar
CARLOTTO, Remo Gerardo	HUCZAK, Stella Maris	POGGI, Claudio
CARMONA, Guillermo Ramón	HUSS, Juan Manuel	PRETTO, Carlos Javier
CAROL, Analuz Ailen	IGON, Santiago	RACH QUIROGA, Analía
CARRIÓ, Elisa María Avelina	INCICCO, Lucas Ciriano	RAMOS, Alejandro
CARRIZO, Ana Carla	ISA, Evita Néliida	RAVERTA, María Fernanda
CARRIZO, María Soledad	JUÁREZ, Myriam del Valle	RECALDE, Héctor Pedro
CASAÑAS, Juan Francisco	KICILLOF, Axel	RICCARDO, José Luis
CASELLES, Graciela María	KIRCHNER, Maximo Carlos	RIESTRA, Antonio Sabino
CASAÑAS, Juan Francisco	KOSINER, Pablo Francisco Juan	RISKO, Silvia Lucrecia
CASTAGNETO, Carlos Daniel	KRONEBERGER, Daniel Ricardo	RISTA, Olga María
CASTRO MOLINA, Enrique Roberto	KUNDEL, Carlos Miguel	RODRÍGUEZ, Matías David
CASTRO, Sandra Daniela	LAGORIA, Elia Nelly	RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
CAVIGLIA, Franco Agustín	LARROQUE, Andrés	ROMA, Carlos Gastón
CIAMPINI, José Alberto	LASPINA, Luciano Andrés	ROMERO, Oscar Alberto
CICILIANI, Alicia Mabel	LAVAGNA, Marco	ROQUEL, Héctor Alberto
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	LIPOVETZKY, Daniel Andrés	ROSSI, Blanca Araceli
CLERI, Marcos	LITZA, Mónica Edith	RUBÍN, Carlos Gustavo
CONESA, Eduardo Raúl	LLANOS, Ana	RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
CONTI, Diana Beatriz	LOPARDO, María Paula	SÁNCHEZ, Fernando
COPEZ, Ana Isabel	LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	SANTILLÁN, Walter Marcelo
COSTA, Eduardo Raúl	LÓPEZ, Pablo Sebastián	SCAGLIA, Gisela
D'AGOSTINO, Jorge Marcelo	LOTTO, Inés Beatriz	SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
D'ALESSANDRO, Marcelo Silvio	LUSQUINOS, Luis Bernardo	SCHWINDT, María Liliana
DAER, Héctor Ricardo	MACÍAS, Oscar Alberto	SELVA, Carlos
DAVID, Néstor Javier	MAQUIEYRA, Martín	SEMHAN, María de las Mercedes
DE MENDIGUREN, José Ignacio	MARCUCCI, Hugo María	SEMINARA, Eduardo Jorge
DE PEDRO, Eduardo Enrique	MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José	SNOPEK, Alejandro
DE PONTI, Lucila María	MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	SNOPEK, Guillermo
DE VIDO, Julio	MARTÍNEZ, Ana Laura	SOLÁ, Felipe Carlos
DEPETRI, Edgardo Fernando	MARTÍNEZ, Norman Darío	SOLANAS, Julio Rodolfo
DI STEFANO, Daniel	MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	SORAIRE, Mirta Alicia
DI TULLIO, Juliana		SORGENTE, Marcelo Adolfo
DÍAZ ROIG, Juan Carlos		SORIA, María Emilia
DINDART, Julián		SOSA CAPURRO, Victoria Soledad
DONDA PÉREZ, Victoria Analía		SPINOZZI, Ricardo Adrián
DOÑATE, Claudio Martín		TABOADA, Jorge
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario		TAILHADE, Luis Rodolfo
DURÉ, Lucila Beatriz		TENTOR, Héctor Olindo
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto		TERADA, Alicia

<b>TOLEDO, Susana María</b> <b>TOMAS, Héctor Daniel</b> <b>TOMASSI, Néstor Nicolás</b> <b>TORELLO, Pablo</b> <b>TROIANO, Gabriela Alejandra</b> <b>TUNDIS, Mirta</b> <b>URROZ, Paula Marcela</b> <b>VALDÉS, Gustavo Adolfo</b> <b>VEGA, María Clara del Valle</b> <b>VILLALONGA, Juan</b> <b>VILLAVICENCIO, María Teresita</b> <b>VOLNOVICH, Luana</b> <b>WECHSLER, Marcelo</b> <b>WISKY, Sergio Javier</b> <b>WOLFF, Sergio Javier</b> <b>ZIEGLER, Alex Roberto</b> <b>ZILIOOTTO, Sergio Raúl</b>	<b>AUSENTES, CON AVISO:</b> <b>BERNABEY, Ramón Ernesto</b> <b>CARRIZO, Nilda Mabel</b> <b>CLOSS, Maurice Fabián</b> <b>GIUSTOZZI, Rubén Darío</b> <b>HERRERA, Luis Beder</b> <b>MADERA, Teresita</b> <b>MASSETANI, Vanesa Laura</b> <b>MENDOZA, Sandra Marcela</b> <b>OLMEDO, Alfredo Horacio</b> <b>ROBERTI, Alberto Oscar</b> <b>SAN MARTÍN, Adrián</b> <b>STOLBIZER, Margarita Rosa</b> <b>TONELLI, Pablo Gabriel</b> <b>VILLAR MOLINA, María Inés</b>	<b>AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:</b> <b>BIANCHI, Ivana María</b> <b>CASELLES, Graciela María</b> <b>CREMER DE BUSTI, María Cristina</b> <b>GRANADOS, Dulce</b> <b>HERRERA, José Alberto</b> <b>JUÁREZ, Manuel Humberto</b> <b>NAVARRO, Graciela</b> <b>NAZARIO, Adriano Mónica</b> <b>OLIVA, Cristian Rodolfo</b> <b>ORELLANA, Alfredo Horacio</b> <b>PASTORIZA, Mirta Ameliana</b> <b>QUINTAR, Amado</b> <b>RAFFO, Julio César Antonio</b> <b>TORROBA, Francisco Javier</b>
--	---	---

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 133º) de fecha 4 de diciembre de 2015.

## SUMARIO

1. **Manifestaciones en minoría.** (Pág. 3.)
2. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
3. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
4. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
5. **Consideración** del proyecto de resolución por el cual se solicitan informes verbales al señor ministro de Energía y Minería de la Nación, ingeniero Juan José Aranguren, sobre diversas cuestiones relacionadas con los aumentos de las tarifas de servicios públicos (expediente 4779-D.-2016). No se somete a votación su tratamiento sobre tablas. (Pág. 4.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de 2016, a la hora 10 y 59:

### 1

#### MANIFESTACIONES EN MINORÍA

**Sra. Donda Pérez.** — Señor presidente: pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Donda Pérez.** — Señor presidente: de acuerdo con la costumbre vigente para sesiones especiales, le pedimos diez minutos más de tiempo para poder lograr el quórum.

**Sr. Presidente** (Monzó). — No hay ningún problema, señora diputada. La única diferencia es que otro grupo de diputados tiene pedi-

da una sesión especial a continuación. Pero no hay problema para esa tolerancia, de manera que vamos a seguir con esos usos y costumbres.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Recalde.** — Señor presidente: a pesar de que nosotros hemos pedido una sesión especial con anterioridad, como el objetivo que perseguimos es el mismo, es decir, defender al pueblo argentino frente al aumento de tarifas, vamos a dar quórum en esta sesión y estamos de acuerdo en esperar unos minutos más.

—Se continúa llamando.

—A la hora 11:

### 2

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Monzó). — Con la presencia de 130 señores diputados queda abierta la sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Buenos Aires doña María Cristina Álvarez Rodríguez y al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don Héctor Ricardo Daer a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña María Cristina Álvarez Rodríguez y el señor diputado don Héctor Ricardo Daer proceden

a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos en las bancas.*)

## 3

**HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

**Sr. Presidente** (Monzó). – Invito a los señores diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos en las bancas.*)

## 4

**CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL**

**Sr. Presidente** (Monzó). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia, mediante la que se convoca a sesión especial.

**Sr. Secretario** (Inchausti). – Dice así:

Buenos Aires, 9 de agosto de 2016.

*Señor diputado/a nacional*

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a los señores diputados y señoras diputadas a fin de poner en su conocimiento que se ha fijado el día 10 de agosto de 2016 a las 10:30 horas, para la realización de una sesión especial a fin de considerar los siguientes temas:

1. Proyecto de resolución. Interpelación al ministro de Energía y Minería de la Nación, ingeniero Juan José Aranguren. (4.779-D.-16).
2. Proyecto de ley. Aumento de tarifas de servicios públicos – decreto 367/16. Derogación. (2.522-D.-16).
3. Proyecto de ley. Aumento tarifario en los servicios públicos. Anulación. (3.174-D.-16).
4. Proyecto de ley. Suspéndase por el término de ciento ochenta (180) días los aumentos en las tarifas de los servicios públicos (4.067-D.-16).
5. Proyecto de ley. Aumento de tarifas. Dejar sin efecto desde el 1° de enero de 2016. (1.342-D.-16).
6. Proyecto de ley. Congelamiento de tarifas, Comisión para la Auditoría y Balance de Empresas de Servicios Públicos Concesionados. Creación. (1.325-D.-16).

*Eugenio C. Inchausti.*  
*Secretario Parlamentario*

## 5

**PEDIDO DE INTERPELACIÓN  
AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA  
Y MINERÍA DE LA NACIÓN**

**Sr. Presidente** (Monzó). – Corresponde que la Honorable Cámara considere el proyecto de resolución por el que se solicitan informes verbales al señor ministro de Energía y Minería de la Nación, ingeniero Juan José Aranguren (expediente 4.779-D.-2016).

Se va votar si se aprueba su tratamiento, dado que no cuenta con dictamen de comisión. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señor presidente: había solicitado el uso de la palabra para plantear una cuestión previa.

Hace cuatro meses que los argentinos no sabemos qué es lo que sucede con la economía familiar, habida cuenta de los desaciertos cometidos en materia tarifaria.

Los representantes del pueblo, que somos nosotros, los diputados nacionales, hemos intentado –y creo que la prueba más palmaria de esto es la cantidad de proyectos que obran en esta Honorable Cámara– dar cuenta de lo que pensamos respecto de este tema.

Hemos advertido declaraciones por parte de todos los señores diputados, incluyendo legisladores del bloque oficialista, quienes con mucha valentía se animaron a decir en programas de televisión que las cosas estaban mal hechas.

Pero no hemos tenido la suerte de abordar el tema como corresponde, es decir, en este ámbito, donde discutimos y nos ponemos de acuerdo o no, pero que en definitiva es el espacio de los consensos.

Dicho esto, habida cuenta de lo que establece el artículo 228 del reglamento de esta Honorable Cámara, quiero dedicar un párrafo aparte respecto de esta norma. No es la primera vez que en este recinto se me escuchará decir que el reglamento es un instrumento que utilizamos para ordenarnos y que bajo ningún punto de vista puede ser usado para obstruir las posibilidades de debatir y trabajar. Es en ese espíritu con el que lo hemos elaborado. El reglamento no significa “la Cámara no habla” o “la Cá-

mara no debate”. Por el contrario, implica “la Cámara habla y debate de manera ordenada”.

El artículo 228 del reglamento de la Honorable Cámara se refiere a la interpretación del reglamento y en tal sentido establece lo siguiente: “Si ocurriese alguna duda sobre la inteligencia de alguno de los artículos de este reglamento, deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara, previa la discusión correspondiente.”

En aras de lo que determina este artículo y del progreso de esta sesión, quiero que demos las razones por las cuales estamos convencidos de que esta sesión tiene validez y que los temas que sometemos a discusión pueden ser perfectamente debatidos, sin el requerimiento de mayorías que seguramente harán naufragar esta reunión.

Por último, deseo señalar que el señor diputado Brügge, cuando llegue el momento y usted, señor presidente, lo considere oportuno, efectuará la defensa de la posición de nuestro bloque.

**Sr. Presidente** (Monzó). – La Presidencia solicita a la señora diputada que aclare cuál es su duda respecto del artículo 228 del reglamento de la Honorable Cámara.

**Sra. Camaño.** – Señor presidente: no tengo dudas en cuanto a dicho artículo. Lo que sucede es que usted ha dicho que aquí se requiere una mayoría que, a nuestro juicio, no es necesaria. Por eso solicito que nos tomemos un tiempo para la interpretación del reglamento.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Por Secretaría se dará lectura del artículo 147 del reglamento de la Honorable Cámara.

**Sr. Secretario** (Inchausti). – Dice así: “Ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de comisión, a no mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, sea que se formule moción de sobre tablas o de preferencia. Los proyectos que importen gastos, no podrán ser tratados, en ningún caso, sin despacho de comisión”.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Recalde.** – Señor presidente: en la misma línea de lo expuesto por la señora diputada Camaño, coincidimos en que hay una cuestión de interpretación del reglamento sobre un tema

en el que todos estamos contestes que aqueja al pueblo argentino y no da lugar a sonrisas sino a sentimientos de pena y angustia. Me refiero obviamente al excesivo aumento de las tarifas de los servicios públicos.

Considerando este supuesto, también señalo que el Parlamento puede hacer una interpretación del reglamento en cada ocasión que se presente una dificultad. En este sentido, no sólo vale la pena leer el artículo que acaba de ser citado y el 36 bis, sino también considerar los principios generales. Hay un principio que viene de tiempos de Aristóteles, que es el de la primacía de la realidad. La realidad indica que todos estamos contestes, en términos generales –por lo que escuché decir a muchos legisladores–, de que no debemos judicializar la política.

Frente al problema del aumento excesivo de tarifas se ha movilizó gran parte del pueblo argentino. Ante esta situación, consideramos que el Parlamento y la Cámara de Diputados no pueden estar ajenos a esta cuestión y deben expresar sus posiciones; es decir, decidir y debatir qué podemos hacer para que las cosas vuelvan a la normalidad. Lo que uno avizora es una inestabilidad en las relaciones sociales de la comunidad, la incertidumbre de no saber el monto de las tarifas, si deben pagarse o no, y qué sucederá con los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que envía dictámenes del Ministerio Público Fiscal.

Entonces, ante toda esta situación, ¿cuál es el rol que debemos cumplir los legisladores para dar respuesta al pueblo argentino? Ésta es nuestra única intención: dar respuesta al pueblo argentino a través de un debate. Seguramente, ganará lo que resuelva la mayoría, A o B, pero es necesario debatir, discutir y resolver esta cuestión.

Nosotros consideramos, respetando los otros pensamientos, que la Cámara de Diputados debe dictar una norma anulando todas las resoluciones que se refieren al aumento de las tarifas de los servicios públicos que han sufrido idas y vueltas. Sin ninguna duda, es facultad del Poder Ejecutivo nacional fijar las tarifas de los servicios públicos, pero nosotros debemos ejercer el control constitucional.

Aferrarnos a la interpretación más restrictiva del reglamento para soslayar la discusión del

tema va en contra de una vieja jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, originada en los autos “Colalillo”, respecto del exceso ritual manifiesto. Vayamos al fondo de la cuestión y discutámoslo.

Por lo expuesto, planteo una moción de orden a fin de que la Cámara interprete, de acuerdo con el artículo 228, cuál es la mayoría requerida para habilitar este debate. Nosotros consideramos que basta con la mayoría absoluta para abocarnos al tratamiento de los temas incluidos en el temario de esta sesión especial.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Negri**. – Señor presidente: deseo aclarar dos o tres aspectos. En primer lugar, no estamos discutiendo sobre el fondo de la cuestión. En cambio, se ha abierto una serie de consideraciones acerca de si es posible habilitar la discusión de estos temas, de acuerdo con el reglamento, en el marco de la presente sesión especial que ha sido solicitada por varios señores diputados y que contó con el quórum para darla por iniciada.

En segundo término, no voy a detenerme ni un minuto –quiero que esto se tome a bien– sobre el uso y abuso del reglamento, frente a las manifestaciones planteadas por el señor diputado proponente.

En tercer lugar, lo que corresponde es ver si existe alguna duda para después dar un debate sobre la interpretación del artículo 147, que no admite ningún tipo de discusión. Su redacción es taxativa, ordenatoria e indica cómo es el funcionamiento de la Cámara. Admito que en muchas oportunidades hubo un debate en torno no de la necesidad de los dos tercios para habilitar el tratamiento sobre tablas, sino acerca de si correspondía hacerlo en una sesión especial o no al no haber transcurrido los siete días después de emitido el dictamen. Muchos pensábamos que no. Las interpretaciones se cambiaron en distintas oportunidades y así se hizo saber en esta Cámara.

Pero en lo que práctica y contemporáneamente no existe antecedente es sobre la interpretación del artículo 147. Es más, a modo de ilustración quiero recordar lo sucedido en la última sesión, donde hubo pedidos de diputados de distintos bloques. En la sesión del 30

de junio de 2016 se acordó la incorporación de tres proyectos, que habían sido pedidos por diputados de distintas expresiones políticas. En ese caso la Presidencia, como corresponde, procedió de acuerdo con el reglamento, respetando los dos pasos imprescindibles para poder incorporarlos y tratarlos. En primer lugar, al no estar esos proyectos en el temario, habilitó su incorporación con el voto de las tres cuartas partes. Y, en segundo lugar, puso a consideración su tratamiento sobre tablas, para ver si se alcanzaban los dos tercios, porque no tenían dictamen de comisión. Se trataba de un pedido del diputado Plaini, de un pedido de la diputada Lospennato –respecto de un proyecto que ya tenía sanción del Senado– y de un pedido de un diputado de la izquierda sobre un proyecto vinculado con el funcionamiento del hospital Eva Duarte, de Mar del Plata.

Como dije, en ese caso se cumplieron los dos requisitos. No hubo ningún tipo de observación y nadie planteó que no hacían falta los dos tercios. Votamos por unanimidad la moción de apartamiento del reglamento y el requerimiento de los dos tercios por no tener dictamen de comisión.

En este caso, señor presidente, con la consideración con que usted maneja las sesiones –que incluso a veces nos enoja un poco–, podremos estar el tiempo que quieran, pero creo que ya no sería forzar el reglamento sino directamente descuartizarlo.

No existen antecedentes serios contemporáneos en esta materia. Es más, en sesiones especiales hubo hasta debates sobre la incorporación de notas que no se habían presentado y que fueron motivo de judicialización para algunos temas a tratarse en el recinto.

Esto no tiene nada que ver con la cuestión de fondo. Se puede discutir esta última –se deben discutir las cuestiones de fondo–, pero no es incompatible hacerlo como manda el reglamento. Por el contrario, es una obligación cumplir con las normas que el Congreso establece. Diría, señor presidente, que ni siquiera debemos debatir forzosamente el artículo 228. El artículo 147, tal cual se leyó por Secretaría, es el que corresponde aplicar. La Presidencia debe llamar a votar para ver si se logran los dos tercios necesarios para la habilitación del tema al que se ha hecho referencia.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Quiero llevar tranquilidad a los señores diputados en el sentido de que todos podrán hacer uso de la palabra. Lo que les pido es que acoten sus intervenciones a la discusión de la propuesta o a la duda que surgió con respecto a la interpretación a la que hace referencia el artículo 228.

Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Donda Pérez.** – Señor presidente: nosotros tenemos una posición política al respecto. Creemos que hay que pasar a votar, tal como establece el artículo 228 del reglamento.

El reglamento de la Cámara tiene que regular el funcionamiento de los diputados y diputadas para poder expresar sus opiniones políticas, que se ven reflejadas en sus sanciones.

Si lo que hace el reglamento es coartar esta voluntad de por lo menos una parte importante del cuerpo, me parece que lo que tenemos que hacer es ver cuáles son los antecedentes que tenemos en el funcionamiento de este cuerpo, que además también son como una directriz para ver cómo tenemos que actuar para comunicar a la sociedad la mirada de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina en un tema tan sensible como el de las tarifas.

En esta materia estamos de acuerdo con las opiniones vertidas por la señora diputada Graciela Camaño.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Perdón, señora diputada. La duda emitida por la señora diputada Camaño no es por el artículo 228, sino por el artículo 147 del reglamento, al que solicito que los señores diputados hagan referencia.

Tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

**Sra. Ferreyra.** – Señor presidente: quisiera empezar diciendo que en realidad lo único descuartizado acá es el bolsillo de los argentinos, la economía del país... (*Aplausos en las bancas.*) ... y las pymes que cerraron, porque justamente ese excesivo ritualismo que se nos pide acá, del cumplimiento y apego a las normas que son parte del juego democrático, es lo que el ministro Aranguren no ha hecho.

Ha violado la ley, ha violado la Constitución y estamos en esta sesión tratando de poner al Congreso a tono con la demanda y exigencia del pueblo argentino. Cien mil personas pedían

el domingo trabajo a San Cayetano, pero es importante que ese trabajo no sea consumido por este tarifazo, que en algunos casos significa el 60 por ciento del producido ganado con el esfuerzo.

Ese excesivo rigorismo formal al que nos convoca el señor diputado que se expresó por el bloque de la mayoría choca contra la realidad. Hoy estar discutiendo si el Parlamento puede o no sesionar para defender leyes sancionadas democráticamente, y que se intente utilizar resquicios reglamentarios para poner un cepo al necesario debate parlamentario, es algo que no va a ser acompañado por nosotros.

Por eso vamos a hacer nuestra la posición expresada por la señora diputada Camaño, pidiendo que terminemos con dilaciones. Este tema lo tendríamos que haber tratado antes. Los tarifazos están en la Justicia. Tenemos más de cincuenta fallos que son concordantes, no son contradictorios como dice el ministro Aranguren, y la responsabilidad que tenemos como miembros del Parlamento es tratar hoy el pedido de interpelación para poner un freno a ese megatarifazo que está ahogando a los argentinos y está poniendo de rodillas a este país por intereses empresarios.

Por lo expuesto, adherimos al planteo formulado por la señora diputada Camaño.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pitrola.** – Señor presidente: hemos sido impulsores de esta sesión especial y vamos a adherir al planteo formulado por la señora diputada Camaño en torno a la competencia de esta Cámara para discutir el tema de las tarifas.

En mi opinión, en la interpretación de lo expuesto por el señor diputado Negri, lo esencial resulta invisible al Parlamento argentino cuando la mayoría de las familias no puede llegar a fin de mes, y menos llegarían de aplicarse el tarifazo que en este momento está suspendido en muchos tramos por la Justicia.

Vamos a reivindicar este debate porque la forma nunca puede estar divorciada del contenido. Si el pueblo argentino está en estado de conmoción social y ha tenido que intervenir la Corte Suprema, que ha sido extorsionada por el ministro Aranguren, que le dijo que no puede meterse en el tema del cuadro tarifario, no

puede ser que venga acá Cambiemos a decirnos que el Parlamento no puede abocarse a este debate de la quiebra energética de la Argentina, para que finalmente se termine pasando esta al consumidor, al pueblo trabajador.

Nosotros tenemos que discutir hoy. Creo que le está doliendo a Cambiemos este triunfo de haber obtenido el quórum desde la oposición, lo cual es un mínimo acto elemental de sensibilidad cuando el país está conmocionado por esto. No deberíamos estar discutiendo ninguna otra cosa –así lo hemos dicho ayer en la plaza de Mayo, en las organizaciones sindicales, en todas partes– más que la ruptura con el hecho de que el vértice del ajuste que se está aplicando sobre el pueblo trabajador es el tarifazo.

¿Qué compatibilidad existe entre el 400 por ciento de aumento que se ha puesto como techo y los salarios y jubilaciones que tenemos en la República Argentina? ¿Dónde han ido las inversiones de estos últimos treinta años de las empresas que recibieron 30.000 millones de dólares a través de subsidios? Porque las empresas concesionarias recibieron las tarifas en su totalidad.

¿Por qué estamos pagando casi el doble del precio internacional del petróleo y el gas en boca de pozo a los monopolios que operan la riqueza del subsuelo hidrocarburífero argentino? Esto está en la base del tarifazo porque la generación de la energía eléctrica también es mayoritariamente térmica y tiene muchísimo que ver con la explotación y los precios del petróleo.

Nosotros queremos que el ministro Aranguren y el jefe de Gabinete de Ministros concurren aquí a dar explicaciones al país, en una sesión televisada en vivo. El pueblo argentino no tiene que ser más el convidado de piedra y el Parlamento tiene que estar a su servicio.

Por eso queremos interpelar al ministro Aranguren, pero se está buscando una artimaña reglamentaria para que no venga a dar las explicaciones que merece el pueblo argentino. Los diputados elegidos por el pueblo queremos preguntar al ministro en el recinto acerca de todo el esquema energético y tarifario.

Nosotros sostenemos la sesión desde una interpretación del reglamento que tenga que ver con los intereses superiores de la mayoría del

pueblo trabajador argentino. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Bregman.** – Señor presidente: sin necesidad de reiterar conceptos, apoyaremos lo manifestado por la señora diputada Camaño en cuanto a la interpretación del reglamento y lo que aquí se debe discutir. Todo un pueblo está en vilo porque el tarifazo es impagable. Pueden decir un montón de cosas, podemos discutir muchísimo, pero el tarifazo es impagable.

Por primera vez sentimos que estamos en una sesión en la que discutimos lo que verdaderamente interesa al pueblo trabajador, a los sectores medios. Por primera vez no estamos tratando cómo dar beneficios a los empresarios, entregarnos a los buitres, sino que estamos discutiendo lo mismo que se habla en la calle, lo mismo que nos preocupa a todos. Entonces, no podemos dejar de lado esa realidad, por cuestiones reglamentarias.

Sabemos que aun cuando aquí se resuelva algo, el gobierno lo puede vetar, tal como hizo con la “ley antidespidos”, o lo puede desconocer, como hace habitualmente.

Por eso proponemos, en primer lugar, que se interpele al ministro Aranguren en el recinto, de cara a toda la sociedad, no a escondidas en una comisión. En segundo término, que se vote una resolución para frenar el tarifazo. Nosotros tenemos nuestro propio proyecto pero estaríamos de acuerdo en apoyar uno consensuado que anule ese tarifazo e investigue a dónde fue el dinero de los subsidios que todos estos años se regalaron a esas empresas.

Como dije recién, sabemos que aun así el gobierno lo puede desconocer, porque los que hoy nos hablan de problemas reglamentarios son los primeros que no dudan en apelar a un recurso cuasimonárquico como es el veto para tirar abajo la “ley antidespidos” votada por ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Nosotros apostamos a la lucha, a la movilización, y reclamamos un paro nacional para tirar abajo el tarifazo y pararle la mano al gobierno. Los diputados no podemos mirar hacia otro lado. Lo que aquí votemos deberá ser un punto de apoyo para esa lucha.



Tenemos mucho más para discutir pero queremos ser claros sobre este asunto. Acompañamos lo dicho en el sentido de que se pueda discutir y que tenga carácter resolutivo.

**Sr. Presidente** (Monzó).- Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Carrió.** – Señor presidente: son dos cosas distintas. En vista de todos los proyectos propuestos –aclaro que ninguno tiene dictamen de comisión–, debo señalar que es obvio que esta Cámara siempre ha seguido el principio de que si no hay dictamen de comisión se necesitan los dos tercios; y así está establecido expresamente en el reglamento.

Incluso más: teniendo dictamen de comisión, el Senado es aún más estricto que nosotros porque, además de la necesidad de contar con dicho dictamen, tienen que pasar siete días hábiles.

Yo misma sostuve en este Parlamento la tesis de que con dictamen de comisión era posible tratar una iniciativa con mayoría. Esta Cámara refleja la representación popular y nosotros somos los más flexibles en la interpretación del reglamento, pero no existe ningún precedente de que se pueda proceder con el tratamiento de un asunto sin despacho de comisión si no hay acuerdo en ese sentido. Y esto lo digo en defensa de las minorías, ya que la mayoría podría sorprender a las minorías hasta con un pedido de reforma de la Constitución.

Voy a fijar mi posición en relación con ambas cuestiones. El ágora es público. Todos hemos hablado. Hay que entender lo que es la división de poderes: quien fija la tarifa es el Poder Ejecutivo, y tiene que hacerlo previa audiencia pública porque así lo marca la ley, y todos tenemos que cumplirla.

Frente a esta situación, existen muchos amparistas que han interpuesto acciones. Yo lo dije públicamente: si fuera jueza de la Nación habría hecho lo que hizo la Cámara Federal, es decir, suspender el pago de las tarifas por medida cautelar sin el plazo de tres meses que arbitrariamente impuso el kirchnerismo, al que tampoco le gustaban las cautelares –digamos la verdad–; y me quedé discutiendo hasta las 10 de la mañana.

Es mentira que hoy se están pagando las tarifas. No se están pagando. También creo que tiene que venir el ministro a dar explicaciones a esta Cámara, porque esto corresponde a una República, pero esto lo tenemos que hacer en el marco del respeto a la ley. Los dos tercios están previstos para el tratamiento sobre tablas en defensa de las minorías –entiéndanlo– porque una mayoría circunstancial puede imponer cualquier tema sin conocimiento de los diputados con una sola sesión especial. Esta no es una cuestión menor sino que hace a la esencia de la convivencia del funcionamiento previsible.

Voy a dar mi opinión personal en este sentido. Todos saben que en Cambiemos somos muchísimos los que pensamos que esto debe tener una resolución política por parte del presidente de la Nación, y no lo vamos a obviar acá porque este es el debate y hay que asumirlo públicamente.

La primera que dijo que el ajuste era incorrecto fui yo, y lo hice esa mañana que fui llamada a Olivos para ser retada; no fue nadie de la oposición. ¿Se acuerdan que Sanz me quería dominar y yo me peleé por el tema del “chivo”?

La última cuestión que quiero plantear es la siguiente: con menor razón se pueden tomar medidas. En primer lugar, las resoluciones del Poder Ejecutivo no pueden ser causales de nulidad en el Parlamento cuando los únicos precedentes de nulidad parlamentaria que tenemos son los de las leyes de amnistía de los militares –que fue convalidada aquí– y de obediencia debida y punto final –de la que fui coautora–, que incluso tuvo un fallo adverso de la Corte. Asimismo, impugnamos el caso “Bussi”, que también recibió un fallo adverso de la Corte.

Segunda cuestión: nosotros no podemos anular decretos, salvo que el Poder Ejecutivo asuma funciones legislativas. Pero esta no es una función legislativa.

**Sra. Camaño.** – ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

**Sra. Carrió.** – Si yo pudiera terminar de hablar, sería mejor. De todos modos, después todos dicen lo que quieren. Ya estoy acostumbrada. Y si no lo dicen acá, lo dicen afuera.

Entonces, decía que este precedente me parece que debe ser absolutamente respetado, y no se trata de que yo esté en desacuerdo. Ahora bien, la mayoría de los proyectos implican gastos presupuestarios. Nadie está diciendo que se trata de la tarifa sino de cuántos miles de millones de pesos tiene que transferir el Estado a las empresas, lo que se traduce en la suba del déficit fiscal y en una inflación cada vez más creciente. (*Aplausos en las bancas.*) Es decir que, por un lado, ustedes van a suspender tarifas y, por el otro, van a impedir que la gente compre el pan. Entonces, no seamos descarados e investiguemos lo que sucedió con YPF. ¿Por qué no le pedimos a Brufau los 10.000 millones de dólares que se robó junto con el gobierno y se los repartimos a la gente? (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller.** – Señor presidente: estamos en una situación llamativa, diría, por nombrarla de alguna manera...

**Sra. Camaño.** – Solicito una interrupción.

**Sr. Presidente** (Monzó). – La Presidencia aclara que si el diputado aceptara la interrupción se restaría tiempo a su intervención.

**Sr. Heller.** – No acepto la interrupción, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller.** – Es sorprendente que estemos enfrascados en una discusión reglamentaria porque en realidad nos encontramos frente a un hecho político. Se está discutiendo si se utiliza una disposición del reglamento para impedir que la Cámara pueda tratar el problema de fondo, las tarifas. Toda esta discusión reglamentaria se obviaría si los diputados del oficialismo estuvieran de acuerdo en debatir esto, en nombre de la República, de la calidad republicana y de todas las cuestiones que se plantean, y analizar con profundidad las causas.

Fíjense qué paradoja: el Poder Ejecutivo toma decisiones, el Poder Judicial toma decisiones y el Poder Legislativo se paraliza por un debate reglamentario que nos priva de la posibilidad de profundizar el análisis de quién tiene

razón en el ámbito natural del debate político y de la representación popular.

El pedido de interpelar al ministro es una enorme oportunidad para que venga y nos dé todos los argumentos que supuestamente tiene el Poder Ejecutivo para adoptar la decisión que tomó. Probablemente el problema es que no puede hacer eso porque le va a resultar muy difícil explicarlo. Hay datos irrefutables que muestran que se han cometido gravísimos errores, como importar gas de Chile pagando el doble de lo que vale en Bolivia, o que se ha aumentado el precio en boca de pozo para la producción local, y eso ha aumentado también el déficit que genera la cuestión energética para el país.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado a la reflexión. En lugar de discutir el reglamento, toda la cuestión de los dos tercios termina si todos asumimos que este es un tema de interés de la ciudadanía, que nosotros somos la representación de esa ciudadanía y que sería muy bueno para el país en su conjunto que quienes defienden la política de los aumentos de las tarifas vengan a dar explicaciones. De ese modo vamos a poder decir todo lo que pensamos al respecto para que, en última instancia, quede al descubierto si esto efectivamente es, como dice el presidente, la única solución posible o se trata de una brutal transferencia de ingresos de un sector de la sociedad hacia otro.

La cuestión reglamentaria se puede zanjar con la simple postura del bloque Cambiemos de aceptar el debate. De esa forma se acaba la discusión sobre los dos tercios de los votos y entramos a considerar el tema de fondo. Cabe dejar en claro que se está usando una cuestión reglamentaria para impedir que se discuta un tema de fondo, y nadie está preocupado por el sagrado cumplimiento del reglamento. Se quiere hacer valer una disposición del reglamento para que no podamos debatir lo que interesa al pueblo argentino, es decir, cuál es la razón de estos brutales aumentos de tarifas y si hay otra solución posible. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Gioja.** – Señor presidente: en línea con lo que acaban de manifestar los señores diputados Heller y Carrió, y compartiendo lo que

señaló la señora diputada Camaño respecto del artículo 228 del reglamento, me parece que la sociedad en general está metida en este debate. En efecto, la sociedad en general está preocupada por este tema, y creo que todos queremos simplificar la cuestión e ir al fondo del asunto. En consecuencia, nadie mejor que el ministro del área para aclararnos y para ver cuál es el camino que debemos seguir. Por eso queremos que concurra al recinto.

Entonces, quiero preguntar al bloque del oficialismo, y especialmente a los compañeros y amigos del bloque del centenario partido radical, si pueden acompañarnos a reunir los dos tercios de los votos –en el supuesto de la interpretación que ellos hacen en el sentido de que esa mayoría es reglamentariamente necesaria– para que pueda concurrir el señor ministro Aranguren a explicarnos y a “desburrarnos” –porque quizá nos “desburrarnos”–, y tratar de encontrar así una salida política a este tema que hoy corta horizontalmente a toda la sociedad y que sin ninguna duda preocupa a los que menos tienen.

Considero que mi pregunta es concreta y que así ahorraríamos tiempo. En caso de que haya que dirimir esta cuestión mediante una votación, solicito que sea nominal. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Brügge.** – Señor presidente: quisiera tratar de poner orden en la cuestión planteada por la señora diputada Camaño al comienzo de esta sesión a los fines de que quede en claro cuál es el asunto en debate con esta discusión que hace a los aspectos reglamentarios de la presente sesión. Voy a empezar el desarrollo de la idea de atrás hacia delante para luego concretar la moción que pretendemos en este aspecto.

Por ello, la moción concreta que formulo consiste en que, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 228 del reglamento, se ponga a consideración si la habilitación de los temas propuestos en la convocatoria de esta sesión especial requiere –para una sesión especial– mayoría calificada o simple mayoría. Nosotros entendemos que requiere simple mayoría.

Esa es la moción concreta cuya votación solicito se concrete con posterioridad a lo que expresaré, requiriendo que sea nominal, tal como han pedido varios legisladores preopinantes.

Considero que el artículo 147 no es el problema en esta instancia de interpretación. Entendemos que los artículos en cuestión son los números 35, 36 y 36 bis del reglamento, que se refieren específicamente a la sesión especial. Nuevamente empezando de atrás hacia delante, hay un aspecto no menor a señalar en el artículo 36 bis, que establece el caso de que se frustre una sesión especial, al determinar expresamente que se dará la posibilidad a aquellos que estuvieron presentes, de que puedan hacer uso de la palabra y fundamentar; incluso hace referencia a la cantidad de minutos durante los cuales pueden hacer uso de la palabra y se pone a disposición el Cuerpo de Taquígrafos, como si fuera una sesión común y corriente.

Nos preguntamos, entonces: ¿cuándo puede fracasar una sesión especial?, y eso ocurre, sin duda alguna, en un solo supuesto, cuando no existe quórum. Una vez que se constituye el quórum este Parlamento ya queda habilitado para su funcionamiento.

Esa es la primera apreciación; estamos presentes habilitando el tratamiento del asunto, y hay antecedentes al respecto. Hay diputados que dijeron que no los había, pero lo cierto es que hay varios antecedentes sobre la cuestión de que un asunto incorporado en la convocatoria a una sesión especial puede ser habilitado para su tratamiento con mayoría simple. Podemos remontarnos a los años 1960, 1986, 1987 y 1992, con temas tan diversos como la aprobación del presupuesto, la intervención a la provincia de Córdoba dispuesta en su momento, la aprobación de un convenio o un tratado con la hermana República del Perú, temáticas que en todos los casos fueron habilitadas para su tratamiento con mayoría simple. En algunos casos efectivamente hubo despacho de comisión, en otros, a pesar de contar con despacho de comisión no se cumplieron los plazos respectivos de antelación para su incorporación en el orden del día. Ese es un antecedente para tener en cuenta, ya que se afirmó que no existían antecedentes parlamentarios sobre nuestro planteo. Y sí lo hubo en ese aspecto.

También tenemos que hacer referencia a que el reglamento interno del Senado de la Nación establece que en las sesiones especiales se pueden tratar aquellos asuntos con la condición de que, al menos, hayan tenido ingreso por Mesa de Entradas.

Un aspecto no menor es el que se señaló respecto de que una sesión especial puede sorprender a varios diputados. También se dijo que puede sorprender a la oposición sobre temas que no se conocen. Pero yo pregunto, señor presidente, ¿este tema que nos convoca –aumento de tarifas– es desconocido por los señores diputados? De hecho, en el fragor de la discusión reglamentaria varios de los diputados preopinantes han entrado en el fondo de la cuestión, con lo cual claramente estamos en presencia de un amplio conocimiento de la temática y, por lo tanto, de un alto interés de la Nación y de los representantes del pueblo, y por supuesto nosotros estamos en esa línea.

En ese esquema, la pregunta que nos debemos formular es la siguiente: ¿se puede habilitar el pedido de interpelación de un ministro, donde la Cámara está ejerciendo su rol de control sobre el Poder Ejecutivo y le está pidiendo que se presente y dé explicaciones? No estamos pidiendo, por lo menos desde el interbloqueo al que pertenecemos, la sanción de una norma que implique afectar derechos individuales, sino que estamos pretendiendo ejercer esa función de control concretamente. No sé qué problema puede haber en que el señor ministro dé las explicaciones del caso.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Ha finalizado su término, señor diputado.

**Sr. Brügge**. – Con esa interpelación no vamos a fundir al país, como se dijo aquí; solo queremos conocer sobre la cuestión y todos sus aspectos.

Por último, tenemos un fundamento constitucional para obrar en el sentido propuesto por nosotros. Está dado por el artículo 75, inciso 32, de la Constitución Nacional, que reza que esta Cámara puede dictar todas las leyes y reglamentos que tiendan al ejercicio de los poderes reconocidos por la Carta Magna nacional. Por lo tanto, estamos facultados para obrar en el sentido que se mociona. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Lusquiños**. – Señor presidente: estamos frente a un tema que nació mal. Me trae a la memoria cuando se sancionó la ley del marco regulatorio para el sector del gas. Fue la famosa ley del “diputrucho”, una de las más escandalosas de la historia del Parlamento argentino; la única de la que yo tenga memoria, cuyo debate duró tres días: 30 de marzo y 3 y 4 de abril de 1992.

Ahora también estamos frente a una contradicción que no tiene solución: rigorismo formal o bolsillo del pueblo argentino.

En cuanto a la interpelación al ministro, lamento muchísimo que se tenga que plantear, porque la honorabilidad de un ministro que metió semejante pata y transfirió semejantes dolores al pueblo debió haberlo hecho liberar al presidente y soltarle la mano para poder resolver el problema. Lamentablemente no lo hace y aparentemente tampoco lo hará.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que dar el debate. Acuerdo con el planteo que hizo el diputado Heller y que continuó el diputado Gioja. Es necesario dar el debate, hay que respetar la ley y el reglamento, que también forma parte del rigorismo formal.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Carmona**. – Señor presidente: pedí la palabra para expresar un concepto del que hablamos con el diputado Recalde y que creo que expresó con muchísima claridad el diputado Brügge, fundamentalmente de estar a lo dicho por este último en relación con los alcances de la votación que vamos a tener respecto del artículo 228, que se hace extensiva no solo al asunto que fue puesto en consideración por el señor presidente, el punto 1 del temario, sino a todos los temas de este. Creo que la interpretación que se va a hacer tiene que incorporar todos los puntos del temario de hoy.

Quiero aprovechar para decir que así como existe una generalizada presencia en este recinto, incluso del bloque oficialista después de que se obtuvo el quórum, también hay algunas ausencias. De haber sido de otra manera hoy no estaríamos tratando este tema.

Quiero solidarizarme con los gobernadores y los diputados nacionales de distintas provincias –puedo mencionar a Santiago del Estero, Neuquén, Tucumán y Misiones, entre otras– que hoy no están presentes en esta sesión con motivo de lo que lamentablemente es una práctica en el Congreso.

El oficialismo nos generó la ilusión de que íbamos a vivir un tiempo de debate con pleno respeto del federalismo en esta Cámara. Sin embargo, vemos que existen presiones sobre diputados y gobernadores de la oposición para que no se consiga el número necesario ya sea para lograr el quórum como para otras votaciones importantes. Vaya nuestra plena solidaridad para con esos diputados tucumanos, misioneros, neuquinos y santiagueños que son presionados por un poder central, un gobierno centralista que busca disciplinar a las provincias a partir de los condicionamientos.

Conozco las críticas que se han hecho a nuestra gestión al respecto. Esto que estoy planteando lo digo también con sentido autocrítico. Sea quien fuere quien gobierne tiene que desaparecer definitivamente este tipo de práctica de presión sobre los diputados y los gobernadores. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – La Presidencia solicita a los señores diputados que se refieran al tema en cuestión. Muchos están haciendo uso de la palabra, y si bien no tengo inconveniente, esta discusión se va a extender demasiado.

Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Ziliotto**. – Señor presidente: de más está decir que estamos totalmente de acuerdo con avalar el tratamiento de todos estos temas. Así lo hemos decidido y estamos presentes desde el primer momento dando quórum.

En lo que respecta al primer asunto de esta sesión especial, que tiene que ver con la interpelación al señor ministro de Energía y Minería, desde el bloque Justicialista podemos hablar con total entidad sobre la necesidad de que por medio del Congreso Nacional y de esta Cámara de Diputados todos los argentinos escuchen al ministro brindar explicaciones sobre el porqué de la irracionalidad del aumento tarifario.

Me remito a los antecedentes en esta materia. No hemos venido aquí de un día para el otro, no nos despertamos y quisimos interpelar al ministro. En la Comisión de Obras Públicas, que presido, venimos analizando el tema de las tarifas desde junio pues nos preocupa desde hace mucho.

Cabe destacar también que muchas comisiones trataron este tema. La semana pasada, en la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia abordamos la cuestión específica con la autoridad de aplicación del gas. Asimismo, en la reunión del 1° de junio pasado el pleno de la Comisión de Obras Públicas decidió solicitar la visita a la comisión del señor ministro de Energía y Minería. Y, el 3 de junio –o sea hace más de dos meses– se comunicó al Poder Ejecutivo nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que era necesario escuchar de boca del ministro las razones de tremendo ajuste tarifario.

Durante estos dos meses recibimos distintas respuestas; si bien desde un primer momento fue ratificada la decisión del señor ministro de concurrir, nunca encontraron la oportunidad justa para que ello ocurriera. Nunca encontraron el ámbito político que los resguardara, quizá porque no tienen defensa o argumentos.

En el medio, fueron a un recinto mucho más amigable: la otra Cámara del Congreso Nacional.

Por las razones expuestas, ratificamos nuestra voluntad política de escuchar al señor ministro. Por eso apoyamos el pedido de interpelación, porque lo hemos invitado y en una actitud de falta de respeto y consideración no vino a dar explicaciones.

Finalmente, solicito que cuando se vote si se habilita el tratamiento del asunto, la votación se realice en forma nominal.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

La Presidencia entiende que se trata de una interrupción, dado que la señora diputada ya habló.

**Sra. Camaño**.- ¿Me va a decir lo que digo, señor presidente?

**Sr. Presidente** (Monzó). – No, señora diputada. Simplemente aclaro que le he concedido el uso de la palabra para una interrupción.

**Sra. Camaño**. – No, señor presidente. Una interrupción es una interrupción; usted me ha concedido el uso de la palabra y trataré de usar mi término si es que no me interrumpe.

**Sr. Presidente** (Monzó). – La Presidencia advierte a la señora diputada que si bien ya utilizó su tiempo de exposición, en un acto de amabilidad le concede el uso de la palabra pidiéndole que sea precisa.

**Sra. Camaño**. – Estamos debatiendo nada más ni nada menos que sobre la interpretación del reglamento.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Por eso le pido precisiones, señora diputada.

**Sra. Camaño**. – Lo intentaré, señor presidente.

Lamento que algunos de mis colegas, con muchos de los cuales sostuvimos una tremenda batalla al discutirse el Código Civil y Comercial que hoy rige en relación con el pase de los asuntos a las comisiones, ahora piensen distinto.

El reglamento no es un artículo; por el contrario, se compone de diferentes artículos. Insisto en este concepto porque no comparto la idea de que el reglamento está para la defensa de las minorías. El reglamento no está para defender a mayorías o minorías sino para que podamos debatir y legislar.

Señor presidente: creo que desde que usted asumió, si tuvimos una sesión normal –por así decirlo–, es mucho. Nos manejamos con sesiones especiales para que quede acotada la posibilidad de legislar.

La de hoy también es una sesión especial. Lamentablemente, decimos que estamos en una democracia plena donde la composición de la Cámara nos permite debatir, pero nos autoimponemos un funcionamiento de sesiones especiales que nos impide discutir.

Invito a los señores diputados a que entendamos el reglamento. El artículo 35, que establece las condiciones que deben reunir las sesiones especiales, no dice que los proyectos a tratar deban tener o no dictamen. Simplemente dispone la manera como los diputados podemos pedir que se convoque a sesión especial.

Luego, el artículo 147 –el que se menea a la hora de impedir el funcionamiento de las sesiones especiales cuando no se cuenta con la mayoría calificada necesaria– contiene una disposición muy interesante que invito a leer. Es cierto que establece: “Ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de comisión”; pero también es verdad que tiene una amplitud que aquí no se ha mencionado, ya que intenta impedir que los diputados vengamos con alguna sorpresa presupuestaria al recinto.

Tal es la sabiduría del artículo que nuestro reglamento supletorio, el del Senado, ni siquiera lo menciona. Solo establece, en el segundo párrafo del artículo 126: “Ningún proyecto que importe gasto se tratará sin dictamen de comisión”. Ese es nuestro reglamento supletorio.

Pero eso no es nada, porque como veo que con los deditos se dice que no, el “teorema de Baglini” se cumple a la perfección.

Por su parte, el artículo 102 del Reglamento de la Honorable Cámara hace referencia al estudio de un asunto por parte de dos o más comisiones. Pero como los oficialismos en esta Cámara siempre obturan su funcionamiento con la Comisión de Presupuesto y Hacienda, este artículo tiene la sabiduría de sortear también a dicha comisión, diciendo a su presidente lo siguiente: “Si usted no viene a las reuniones conjuntas, el dictamen sale igual”.

También invito a los señores diputados a leer el artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara –y aquí quiero formular una observación en el sentido de que los presidentes de las comisiones no son los dueños de ellas, aunque determinan temas y levantan las reuniones sin consultar siquiera a la mesa–, referido a los dictámenes de minoría.

¿Qué quiero decir con esto? Que el reglamento no está para obstruir el funcionamiento de esta Honorable Cámara y tampoco para proteger a mayorías y a minorías. Lo que el reglamento no quiere es que la Cámara no funcione.

También deseo señalar que el capítulo IX del Reglamento de la Honorable Cámara, que comprende los artículos 61 a 101 sexies, se refiere al trabajo de las comisiones y no dice que ellas son más importantes que la labor que se desarrolla en el recinto. Por el contrario, esta-

blece que las comisiones son de asesoramiento de los señores diputados.

Entonces, lo que estamos haciendo cuando mediante el reglamento obstruimos el funcionamiento del trabajo en el recinto con la excusa de que un tema debe pasar por una comisión de asesoramiento, significa no solamente no conocer la totalidad del reglamento sino también autoimponernos una censura insostenible. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Negri**. – Señor presidente: me resisto a responder artilugios reglamentarios impensados para mí por parte de gente por la que tengo una profunda estima y respeto intelectual, y que muchas veces ha dicho que lo que debemos hacer es cumplir con el reglamento, que es la ley con la que vivimos.

Esto no tiene nada que ver con el legítimo reclamo de debate, de discusión de lo que pasa y de estar de acuerdo o no.

Solamente voy a responder en relación con una pequeña parte del artículo 147 del Reglamento de la Honorable Cámara. Me extraña sobremanera la forma en que dicho artículo ha sido estirado. Cuando se hace referencia a la necesaria e indispensable intervención de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se está diciendo con claridad que aquellos proyectos que por su materia originariamente deban ser considerados por otras comisiones cabeceras, en la medida que impongan gastos –es decir que requieran dinero o un esfuerzo fiscal por parte del Estado– tendrán que pasar obligatoriamente por el control de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Esto no tiene otra interpretación, por más que ella quiera ser forzada.

Por otra parte, quiero decir que aquí se han celebrado ocho sesiones en el término de noventa días. Casi no había dictámenes, lo cual es cierto. ¿Alguien recuerda cuántos años hace que un proyecto impulsado por un bloque opositor no es objeto de una sesión especial? (*Aplausos en las bancas.*)

Lo hicimos en sesión especial. ¿Por qué? Porque no somos ingenuos y había que buscar consenso, lo que queríamos y necesitábamos.

¿Saben cuántas personas han pasado por las comisiones en noventa días, habiendo sido in-

vitadas por ellas? Cuatrocientos veinte. Faltaba trabajar toda la noche. (*Aplausos en las bancas.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Negri**. – Para finalizar, quiero decir que estamos discutiendo el primer punto, que es el pedido de interpelación. Además de respetar el artículo 147, que a nuestro criterio el presidente deberá someter a consideración de la Cámara para ver si cuenta con los dos tercios necesarios, más allá de este entretenido debate, el interbloqueo de Cambiemos tiene las mismas preocupaciones que la gente, ¿o ustedes creen que nuestros legisladores no andan por las provincias ni conversan con la gente?

Ratifico en los dos sentidos la línea expresada por la señora diputada Carrió. En general, nosotros pensamos lo mismo y lo discutimos con el gobierno a diario, y con el ministro, de una u otra manera. Es más, hay decisiones judiciales que se están respetando, no como ocurría en otras oportunidades.

Propongo lo siguiente: sin violentar el reglamento, si no se llegaron a obtener los dos tercios correspondientes para habilitar el tratamiento del tema en cuestión, de manera urgente vamos a invitar al señor ministro de Energía y Minería a un plenario de comisiones. En este sentido, quiero plantear dos razones. Después voy a mencionar alguna para quienes les gusta la política del espectáculo. La primera razón, para mí la más seria, es que en el Congreso hubo cinco interpelaciones. Puedo estar o no de acuerdo con ello. Aclaro que me gustaría que sucediera como en los países modernos, en los que los funcionarios pueden expresarse y mostrar toda la información requerida. Sin embargo, ¿saben en qué época tuvieron lugar estas interpelaciones? Entre 1994 y 1995. ¿Saben cuál fue la última interpelación que tuvo lugar en el recinto? La del entonces ministro Cavallo, en el año 1996; es decir, hace veinte años que no se realizan interpelaciones en el recinto. Digo esto para los que están a los alaridos; estuvieron doce años y no las hicieron. (*Aplausos en las bancas.*)

No pretendemos traer a escondidas a ministro alguno. Señalo esto para la señora diputada que estaba preocupada. Vamos a organizar un plenario de comisiones, y a quienes les gusta la política del espectáculo –aclaro que esas reu-

niones plenarias son casi como debates en el recinto, donde los funcionarios pueden exponer más tranquilos, dar las razones que consideren necesarias y debatir los diversos temas— quiero decirles que allí hay más de veinte cámaras prendidas durante más de veinte horas para que puedan caminar delante de ellas. (*Aplausos en las bancas.*)

Para ir terminando la discusión de este primer punto, sintetizo diciendo lo siguiente: en nombre del interbloque ratificamos las mismas preocupaciones expresadas por la señora diputada Carrió. Solicito que se respete el Reglamento de la Honorable Cámara, que es la ley que rige nuestra vida interna en el recinto. Finalmente, proponemos invitar de manera urgente al señor ministro de Energía y Minería a un plenario de comisiones todo el tiempo que sea necesario, mientras se resuelve este tema, para que dé las explicaciones que satisfagan a los señores diputados. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Pereyra.** — Señor presidente: ninguno de los legisladores presentes deberíamos discutir sobre la importancia y el respeto del reglamento y las leyes.

No soy abogado, pero ellos sostienen que todas las normas tienen dos bibliotecas. Por lo tanto, considero que cada una de las leyes puede generar diferentes interpretaciones.

Recordemos que somos los representantes del pueblo; así nos dicen, esa es la chapa que tenemos, independientemente de que cuando salimos a buscar votos sostenemos que vamos a trabajar por el pueblo y este espera que trabajemos por él. Dicho esto, solicito a través del señor presidente a la Cámara de Diputados que todos trabajemos en esta jornada por el sentido común, por el bien común, por y para la gente, por y para el pueblo.

Lo que estamos tratando ahora es lo que la calle, el pueblo, la gente común, está padeciendo. El pueblo está sufriendo y está viendo nuestra; de quienes somos sus representantes. ¿Y qué decimos nosotros sobre el tarifazo? Nada; leemos en los medios lo que dice alguien del Ejecutivo o de la Justicia, pero nosotros no decimos nada.

Por eso, les pido que en un tema tan candente y de tanto sufrimiento para la gente —que en su mayoría votó a Cambiemos, es decir, votó para que nosotros seamos minoría— pongamos un poco de sensibilidad, mente y corazón, y demostremos a los argentinos que esta Cámara está dispuesta a debatir y a trabajar. Después, cuando llegue el momento de levantar la mano, los resultados serán los que deban ser. Pero no evitemos el debate. ¿Por qué no pensar que haciendo un debate profundo sobre el tarifazo estamos ayudando al Ejecutivo y a algunos ministros que dicen que están aprendiendo sobre la marcha? Esto lo dijeron hace diez o quince días, a ocho meses de haber asumido. Creo que estos debates son enriquecedores.

Por último, también apelo al oficialismo, que tiene la responsabilidad de gobernar nuestro país por cuatro años, y pido que nos mostremos creíbles ante la gente. ¿Cómo lo podemos lograr? Trabajando, debatiendo, poniéndonos al lado de la gente. Lógicamente, si viene el señor ministro y nos “desburra” sobre algunos temas que no conocemos, bienvenido sea. Pero a la gente le va a hacer bien saber que los diputados estuvimos debatiendo un proyecto de ley sobre las tarifas. Después, el Ejecutivo tomará las decisiones que corresponden a ese poder y no a nosotros. Los legisladores no somos los que tenemos que poner el precio de las tarifas, pero debemos participar del debate en nombre de los ciudadanos, del pueblo, de los argentinos. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Conti.** — Señor presidente...

**Sra. Donda Pérez.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Monzó). — Señora diputada Conti: la señora diputada Donda Pérez le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Conti.** — No, señor presidente; prefiero hacer uso de la palabra en este momento para no salir mucho del contexto planteado por la señora diputada Carrió.

Más allá de la interpretación reglamentaria que con esmero e integralidad han referido los señores diputados Brügge y Camaño, debemos adherir y por ende solicitarle, señor presidente, que tenga esta interpretación democrática y constitucional de un reglamento que no pue-



de vedarnos facultades constitucionales. Cabe aclarar que el Congreso es el primero de los poderes del Estado que regula la Constitución Nacional; lo regula antes que al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

En esta Cámara estamos los representantes del pueblo, y en el Senado, los representantes de los Estados provinciales preexistentes a la constitución del Estado nacional. Por eso, los diputados tenemos facultades más amplias para controlar incluso las llamadas “materias exclusivas del Poder Ejecutivo”. Si Bidart Campos sostuvo que el Congreso no podía derogar resoluciones, decisiones administrativas o decretos del Poder Ejecutivo, lo hizo previo a la reforma constitucional de 1994. En ese momento, la tesis de Bidart Campos –sacada de la constitución francesa y no de las constituciones que fueron germen de nuestra Constitución Nacional– fue debatida, pero luego de 1994 es Gordillo quien toma la posta y señala con énfasis que no hay decreto, decisión administrativa ni resolución del poder administrador, esto es el PEN, que no pueda ser derogada por el Congreso Nacional.

Que no los confunda otra legisladora. Anular un decreto o una ley sí es materia privativa del Poder Judicial, y excepcionalmente lo hicimos con las leyes de obediencia debida y punto final. Pero derogar decretos y decisiones del Poder Ejecutivo, y en este caso, de carácter abusivo y generador de infelicidad para nuestro pueblo, es decir, todo lo contrario para lo cual un administrador es designado soberanamente por el pueblo, no es algo a lo que el Congreso no pueda abocarse.

Critiqué al Senado cuando por medio de una mera resolución de repudio los padres de la patria se fueron tranquilos creyendo que habían cumplido su la función. No la han cumplido, y por eso estamos acá, no solo queriendo interpelar a un ministro que fue interpelado por toda la opinión pública, porque se la pasa hablando en los medios y mostrando su insensibilidad social. Desde febrero causa zozobra, angustia y preocupación; no le importa que no se llegue a fin de mes. Además, genera angustia; otra que cambiemos, dialoguemos, modifiquemos... No modifica un ápice de sus decisiones arbitrarias e irresponsables, rayanas en la ignorancia supina.

Entonces, que quede claro. La misión de los representantes del pueblo –aquí estamos reunidos– es y será –y vamos a perseverar– frenar el tarifazo y derogar las decisiones administrativas arbitrarias en ese sentido. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Donda Pérez.**– Señor presidente: como moción de orden, queremos que se someta a votación que la votación de la moción de orden se haga en forma nominal.

**Sr. Presidente** (Monzó). – ¿Cuál es la moción de orden?

**Sra. Donda Pérez.** – Que se someta a votación la interpretación expresada por el señor diputado Brügge.

**Sr. Presidente** (Monzó). – La interpretación no es una moción de orden. No fue una interpretación. Las mociones de orden están enumeradas. La Presidencia tiene en claro qué es lo que dice taxativamente el artículo pertinente. A esta altura del debate corresponde señalar que la Presidencia tiene muy en claro lo que dice el artículo 147 del reglamento.

Por lo tanto, se va a votar si se aprueba el tratamiento del proyecto de resolución, sin dictamen de comisión. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Señores diputados: no hay ninguna duda con respecto al artículo 147. He dado a los señores diputados todo el tiempo suficiente para aclarar y ninguno lo ha hecho. Por lo tanto, se va a votar. Se necesitan los dos tercios de los votos que se emitan. (*Manifestaciones en las bancas.*)

No vamos a violar el reglamento. El artículo es taxativo, claro, y la Presidencia lo va a defender. (*Aplausos en las bancas.*)

Vamos a defender el reglamento. Hagamos el debate como corresponde.

Se va a votar nominalmente, tal como lo solicitó el señor diputado Gioja. Solicito a los señores diputados que se identifiquen.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Se va a votar. Voy a cuidar el reglamento, señores diputados. (*Aplausos en las bancas.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Se va a votar nominalmente si se habilita la consideración del proyecto de resolución por el cual se solicitan informes verbales al señor ministro de Energía y Minería de la Nación, ingeniero Juan José Aranguren (expediente 4.779-D.-2016). Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan, dado que no cuenta con dictamen de comisión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Todos los bloques tuvieron la oportunidad de hablar.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Monzó). – La Presidencia solicita a los presidentes de bloque que se acerquen a la sala contigua al recinto para resolver los pasos a seguir.

Invito al cuerpo a pasar a cuarto intermedio con permanencia de los señores diputados en las bancas.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12 y 41.

–A la hora 13 y 16:

**Sr. Presidente** (Monzó). – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

**Sr. Díaz Roig**. – Señor presidente: celebro y reconozco el cambio de criterio. Brevemente quisiera aportar a este debate un antecedente que no ha sido mencionado con respecto al tema de los dos tercios de los votos y del despacho de comisión. Además de todo lo que mencionaron la señora diputada Camaño y el señor diputado Brügge –a lo que adhiero–, hay algo que pasó aquí mismo hace sesenta días y que no se puede ignorar. En efecto, hace sesenta días se votó en este recinto el traspaso de la Unidad de Información Financiera del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de Hacienda y Finanzas, sin dictamen

de comisión, y pese a que yo lo había solicitado, sin aprobar su tratamiento sobre tablas, con el 66 o el 75 por ciento de los votos.

De modo que, como precedente para el tratamiento de temas en sesiones especiales u ordinarias, el bloque oficialista no se puede hacer el distraído. Hace sesenta días ustedes votaron de esta manera –y también lo hizo una señora diputada que tanto habló– para que la UIF pasara a la órbita de otro ministerio, y esto se hizo dentro de una ley previsional, sin dictamen de comisión ni requerir el número necesario para su tratamiento sobre tablas. (*Aplausos en las bancas.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Díaz Roig**. – Quería hacer este aporte no como un reproche –que ya lo he hecho– sino para entender la amplitud que la democracia necesita en estos tiempos, y en ese sentido habla bien el gesto que usted acaba de tener, entre otros, al reconsiderar el cierre de la lista de oradores.

Considero que son buenos algunos discursos, como el que hizo una diputada preopinante, que nos recuerdan algunos temas de nuestro pasado muy reciente, como el hecho de que deberíamos investigar a los españoles por algo así como 10.000 millones de dólares. También sería bueno recordar los 20.000 millones de dólares del año 1982, los 65.000 millones del megacanje y del blindaje y los 27.000 millones de dólares de las AFJP, porque allí está la causa de la crisis de nuestra deuda externa.

Está bien que nos acordemos de López –son solamente 9 millones de dólares, no 20.000– y de Farallón, que también había sido socio de Michetti; está bien que nos acordemos de Báez y de su socio Calcaterra. Está bien que nos acordemos de todos ellos; nadie quiere evitarlo, pero tampoco queremos hacer de esto el motivo central de la presente discusión.

Hay algo que nos tiene que hermanar: tenemos que entender que hay un pueblo, el argentino, que está sufriendo. En este momento no estamos bien; no es correcto que ustedes le echen la culpa de todo a la gestión anterior ni que nosotros les pongamos palos en la rueda. No es nuestra intención poner palos en la rueda. Nuestra intención es colaborar.

En este punto, el Frente para la Victoria sostiene, primero, que es un problema político y lo tiene que resolver el Poder Ejecutivo; segundo, que hay que anular todo porque no se hicieron los trámites como corresponde, es decir, las audiencias públicas, y tercero, que hagan las audiencias públicas y en ellas un estudio de precios, y después sigamos adelante.

En esto nos tenemos que unir porque hay 40 millones de argentinos que sufren los errores de la política y los fuertes intereses empresariales. Nosotros queremos colaborar para resolverlo.

Por eso tenemos que dictar una ley que derogue las resoluciones que son ilegales y dar al Poder Ejecutivo la posibilidad de que convoque a audiencia pública, que presente un proyecto tarifario y que resuelva el problema desde la política, no nosotros desde el Poder Legislativo ni el Poder Judicial, sino que desde el Poder Ejecutivo se dé la respuesta que el pueblo argentino espera para resolver el problema de las tarifas. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Schwindt.** – Señor presidente: le agradezco mucho que haya abierto nuevamente la lista de oradores. Eso habla muy bien de usted.

Pedí la palabra no para discutir el reglamento, porque nosotros tenemos un mandato popular y cuando vamos a nuestras ciudades muy poco podemos hablarle a la gente sobre problemas del reglamento. Pedí la palabra por dos cuestiones. La primera es que celebro y recibo con mucha alegría el giro de 180 grados de la diputada Carrió, que ahora resulta que es quien trajo la solución y propuso que se frenaran los tarifazos.

El señor diputado Negri acusó a la oposición, mirando para este lado –y me gustaría saber a quién se refería–, de vedetismo, de desfile de moda y no sé qué más. Ríase, señor diputado, pero la verdad es que me parece una falta de respeto. Yo siento que usted me falta el respeto cuando me dice eso.

El 12 de junio, no hace mucho tiempo –no fue el año pasado–, en un programa de Fantino la diputada Carrió dijo que no había tarifazo sino un ataque informático al presidente no sé desde dónde. Creo que ni la CIA ni el ISIS ni el

Hizbolá podrían hacer semejante ataque para penetrar en las distribuidoras –como dijo la diputada– y mandar a Barrio Norte facturas de bajo precio, y a los pobres, facturas con altos precios. Ahora ha cambiado y dice que hay que sentar a Aranguren aquí, en una comisión o no sé dónde, y realmente lo celebro.

Pero hablemos con rigor de verdad, porque nosotros hemos trabajado y desde el Frente Renovador hemos alertado con mucha responsabilidad sobre este tema. Cuando se comenzó a hablar de los aumentos lo primero que hice como presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia fue pedirle una entrevista al ministro Aranguren, a quien agradezco que me la haya concedido, y le alerté lo que iba a pasar si no respetaban el llamado a audiencias públicas.

Ahora resulta que la diputada descubrió la pólvora. Me parece bien que cambie de opinión, pero en rigor de verdad nosotros hemos trabajado, hemos citado a las empresas eléctricas a la comisión y vinieron; citamos al Enargas y vino; con el presidente de la Comisión de Obras Públicas citamos al ministro y no vino; cuando citamos al Enargas también convocamos a Sureda y a funcionarios del área de explotación para que explicaran cómo se llegó a este cuadro tarifario, porque ese es el problema.

La Justicia ya habló sobre este tema, pero están esperando la magia de la Corte para que les resuelva un problema que crearon ustedes y cada minuto que pasa se empantanán más. (*Aplausos en las bancas.*)

Ahora dicen que van a hacer una audiencia informativa. No sé cuál es la diferencia entre una audiencia pública y una audiencia informativa. Para eso, llámenla conferencia, charla, encuentro. Tienen que llamar a audiencia, porque ya hay antecedentes. Terminemos con la mentira de que hace 12 años que no se aumentan las tarifas. En 2014 el padre de la “pesada herencia” por la que ustedes reclaman aumentó las tarifas. ¿Y saben qué? En el departamento judicial en donde vivo presentamos un amparo porque no habían llamado a audiencia pública y lo ganamos. ¿Saben qué hicieron ellos? Ellos no fueron a apelar, como me había dicho el ministro. Había dicho que iban a apelar cada una de las presentaciones. Es decir que para él la

solución era judicializar. En el primer fallo que hubo el ministro debió haber dicho: “Vamos a llamar a audiencia pública, vamos a mostrar los números, vamos a aclarar las cosas”. ¿Qué están escondiendo? ¿Cuál es el problema? Todos queremos saber qué hicieron con los subsidios, qué pasó antes y por qué las mismas empresas —que ahora se llevaron la plata y que fueron subsidiadas durante todo este tiempo— están como están y piden más aumento. Queremos una audiencia pública. No podemos volver a nuestras ciudades sin hablar de lo que está pasando.

Quiero aclarar al señor diputado Negri que no le quise hacer ninguna acusación y que lo que dije fue con todo respeto, pero quisiera saber a qué se refirió cuando habló de los desfiles de moda. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Negri.** – Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba por haber sido aludido.

**Sr. Negri.** – Señor presidente: lejos de cualquier mala interpretación, quise simbolizar esos plenarios de comisiones llenos de gente donde entran como cien personas. Allí la prensa está muy cerca y todo es más cercano. Pero estuvo lejísimo de mí querer ofender a alguien, aunque en el fondo piense que algunos hacen más desfile de moda que pensar, y deberían hacer las dos cosas. (*Aplausos en las bancas.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Masso.** – Señor presidente: le agradezco que continúe con la lista de oradores.

El ministro Aranguren sabe del tema tarifario porque es un empresario. Entonces, debe tener sentido común para comprender el impacto que ha tenido el aumento de las tarifas. En ese sentido, coincido con los diputados que venimos de las provincias donde ese aumento de tarifas ya ha sido efectuado en años anteriores, afectando a los usuarios residenciales.

En Tucumán ya hace mucho tiempo que no se ven facturas de 60 o 100 pesos, como se veían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la provincia de Buenos Aires. Entonces, me parece que no es difícil que el ministro

Aranguren y el gabinete nacional entiendan ciertas cuestiones. Por ejemplo, no es posible que un argentino que no está incluido en la tarifa social porque sus haberes superan los 12.000 pesos, pero gana entre 12.001 y 20.000 pesos, haya recibido una factura de luz superior a los 2.000 pesos, como ha ocurrido en la provincia de Tucumán. Me parece que algo hay que hacer a este respecto. No se trata de buscar un rédito político, de generar un problema ni mucho menos. Hay que resolver esta situación y para ello hay que hacer autocrítica.

Así como algunos dirigentes del oficialismo han reconocido en los medios de prensa que no se puede aceptar este cuadro tarifario, deben llevar a la práctica la discusión en su bloque y también en el Ejecutivo para que de una vez por todas podamos decir definitivamente a la población cuál va a ser el aumento de tarifas, que no debe llevarse ni el 20 ni el 30 ni el 40 por ciento del sueldo de los argentinos.

Creo que no tendríamos que haber llegado a la instancia de convocar a una sesión especial para discutir respecto de este tema y de las grandes improvisaciones del gabinete nacional. Primero fijaron un techo para el aumento de tarifas; luego anunciaron el llamado a audiencias no públicas sino informativas, dejando de lado la manera como objetivamente debe tratarse este incremento.

Si queremos que la situación se retrotraiga al mes de marzo y sea analizada como corresponde, es porque los argentinos han visto licuado por una inflación que no se detiene el aumento logrado en las paritarias y porque observamos que la situación social y económica del país se encuentra lejos de mejorar.

Por otra parte, no me hago cargo de algo que también hemos vivido en el recinto: si esta situación es producto de la herencia o de la corrupción. Quien robó, ya sea un peso o un millón de dólares, debe ir preso porque quitó el futuro a los argentinos. Pero además, quienes dirigen el país se deben hacer cargo de lo que les corresponde y dar solución al pueblo.

Por eso queremos que el ministro Aranguren venga al recinto a dar explicaciones. Si hablamos de diálogo y de que debemos escucharnos, no tiene nada de malo que lo haga. Además, la sociedad argentina quiere conocer las explica-

ciones del ministro Aranguren sobre este tarifazo que no tiene nombre.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Argumedo.** – Señor presidente: más que centrarme en la cuestión reglamentaria quisiera hacer algunas reflexiones.

En términos generales, la gente tiende a volcar en la política sus deformaciones profesionales. Prueba de ello es la brillante interpretación jurídica de la señora diputada Camaño. Yo también tengo determinada deformación profesional al advertir que estamos discutiendo una situación de fondo.

Hay dos formas de pensar la realidad. La cabeza empresarial tiende a hacerlo meramente en términos de costo-beneficio; es decir, de manera contable. No le interesan las consecuencias sociales que puede originar su accionar. Si tiene que echar gente, la echa y sigue adelante. En cambio, la cabeza política considera el conjunto y observa los equilibrios que se van dando para garantizar la gobernabilidad.

Me temo que las medidas del ministro de Energía y Minería, ingeniero Aranguren, fueron adoptadas con una cabeza empresarial. En otras palabras, las tomó con la cabeza de presidente de Shell, no de ministro político del área energética de determinado país. Asimismo, me temo que el presidente Macri avala ese comportamiento por la deformación profesional derivada de su pasado empresarial.

También debemos reflexionar acerca de que la energía no es una mercancía sino un servicio público. Justamente por eso es necesario contemplar una complejidad de variables antes de tomar determinada decisión sobre tarifas, algo que en este caso no se hizo.

No es casual que estemos pagando las consecuencias de las aberrantes privatizaciones de YPF y de Gas del Estado, hechos con los que se fue a contramano del mundo, porque en el mundo, de las veinte empresas de energía más grandes, diecisiete son públicas. Por algo es eso.

Pero, a la vez, el problema fundamental sobre el cual se debe interrogar al ministro es que si debe eliminar los subsidios, porque ellos significan un costo que implica un mayor déficit,

también debería expresar las razones por las cuales no se suprime el subsidio al barril criollo. Respecto de este último quiero señalar el fenómeno que se produce en el mundo desde la segunda mitad de 2014 hasta el presente, que significa una drástica caída de los precios del barril de petróleo, de 120 dólares a poco más de 30 dólares, ubicándose actualmente en 40 dólares.

¿Por qué ese mismo Estado que no quiere subsidiar a los consumidores sigue subsidiando a las grandes petroleras en relación con el denominado “barril criollo”, al que reconoce un valor de 68 o 70 dólares, cuando en el mercado internacional el precio es de 40 dólares?

Esto significa –lo digo especialmente para la señora diputada Carrió, que está preocupada por el tema del déficit– 9.000 millones de dólares en el término de un año, que son entregados a las pobres petroleras, mientras se aumentan de manera aberrante las tarifas no solamente a los sectores más necesitados sino también a la clase media y a las pymes, a las que también acosan con las importaciones.

Por eso les pido por favor que empiecen a pensar la política con cabeza política. En este sentido, imagino lo mal que se deben sentir algunos de los queridos colegas radicales que deben avalar estas decisiones empresariales, cuando su tradición es de solidaridad con las mayorías sociales. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Daer.** – Señor presidente: los detalles técnicos expresados por el señor diputado Brügge, la señora diputada Camaño y otros señores legisladores respecto del reglamento de esta Honorable Cámara han sido abundantes, por lo que me referiré a la democracia.

En este sentido quiero hacer alusión a la representación que tenemos todos los que estamos aquí, que hemos sido elegidos para venir a este ámbito a debatir las condiciones de vida de la gente y si el Poder Ejecutivo cumple con lo que establece la Constitución Nacional, lo que en el caso de este aumento tarifario no ha ocurrido, ya que se pasó por arriba una parte de lo que se previó que se debe cumplir cuando se tiene que modificar un cuadro tarifario.

No podemos dejar en manos de la Justicia todo aquello que tiene que ver con el derecho a la calidad de vida de los habitantes de este país.

Cuando digo esto estoy señalando que quiero que discutamos todo, es decir, la necesidad de subsidiar o no a la población y a las pymes respecto de las tarifas. Esto nos tiene que importar a todos. Por eso no entiendo las risas —y en este sentido quiero decirle a un señor diputado preopinante que me siento tocado por lo que dijo acerca de los modelos—, porque vengo aquí a debatir; no estoy en una fiesta ni ando cazando pokemones como algún ministro. (*Aplausos en las bancas.*)

Por el contrario, vengo aquí a discutir cómo el aumento tarifario afecta los hogares. Si a algunos compañeros de esta Honorable Cámara que son amigos míos les causa gracia que a una persona le aumenten las tarifas un 400 por ciento, me parece que se tendrían que poner colorados.

Por otra parte, creo en la honestidad de la señora diputada Carrió, que nos dice que está en contra de este tema pero no habilita su tratamiento.

También deseo señalar que aquí hubo muchos señores diputados que nos dijeron que no teníamos que pensar, aunque igualmente lo hicimos. En este sentido quiero decirles a los amigos del bloque de Cambiemos que piensen, porque representan al pueblo de la Nación Argentina, y que no sean verticalistas respecto de aquellas decisiones que son nocivas para la sociedad. Este es el tema de fondo.

Acá no importa si el ministro Aranguren viene a una fiesta de cumpleaños encerrado en el Salón Parodi con veinte señores diputados. Que venga y se exprese acá, que dé los fundamentos para rebajar el poder adquisitivo a los trabajadores y a los jubilados, y para destruir a los más vulnerables y a las pymes. No se trata de que estén más o menos subsidiadas; simplemente las han sacado de escala. Todos estos temas son los que debemos tratar.

Por eso, el uso abusivo y no político de un instrumento como el reglamento nos está dejando fuera del debate político que hoy interesa a la ciudadanía. Vuelvo a decir: tres ONG tomaron el lugar que debe ocupar el Congreso

y resolvieron sobre una actitud abusiva del Poder Ejecutivo en esta reformulación.

Todos entendemos que no podemos pagar por el gas lo que vale un café. Sin embargo, debemos analizar qué sucede del otro lado para ver cómo estas decisiones afectan y atacan a cada uno de los hogares y de las pequeñas empresas. Es cierto que no estamos para definir las tarifas, pero sí para defender a los habitantes de la patria, y seguiremos intentándolo. Esperamos que el Poder Ejecutivo tome nota de lo que está sucediendo, porque de lo contrario el desgaste de la democracia vamos a pagarlo todos.

Lejos de hacer apología, lo único que digo al oficialismo y al Poder Ejecutivo es que comprendan las realidades sociales. Hace unas horas hubo una movilización de cien mil personas que se expresaron por la falta de trabajo. Durante la movilización no hubo ningún exabrupto ni nada que cuestionar. Mi organización sindical y la CGT quizá no participaron, pero fue una expresión de la sociedad.

Debemos tener en cuenta todas estas cuestiones y ver el mapa íntegro. Si somos responsables de la vida política del país debemos abrir un debate y encontrar las soluciones para que no sean la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Justicia o tres ONG las que determinen por qué andariveles debe ir nuestra sociedad. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Guzmán (A. E.)**. — Señor presidente: quiero iniciar mi exposición destacando la movilización que se hizo el pasado domingo, que refleja el impacto y los costos que han tenido estas medidas económicas de transferencia, como se las calificó. Fue una movilización de más de cien mil personas de los sectores más humildes que se llevó a cabo en el día de San Cayetano para pedir trabajo. Estuvimos presentes y pudimos advertir que la gente se sumaba desde sus casas y edificios a la caminata. Sin duda, ese es un mensaje que el oficialismo debe escuchar.

Cuando hablamos de los impactos que han generado estas medidas, muchas veces podemos analizar qué sucede con las tarifas, los usuarios y los consumidores, ¿pero qué ocu-

re en los sectores más humildes? Me refiero a aquellos sectores en los que los trabajadores quizás no llegan a cobrar el salario mínimo vital y móvil o a cubrir los valores de la canasta familiar básica en un marco de inflación que no es del 48 por ciento sino que oscila entre el 55 y 60 por ciento, y que duele mucho más.

La esperanza que teníamos para realizar esta sesión estaba basada en la responsabilidad política, democrática y el sentido común. Esta es una casa política, pero hemos entrado en un laberinto. Por supuesto que las normas y los reglamentos deben respetarse a rajatabla, pero hay situaciones extraordinarias, como la que estamos viviendo, que ameritan que desde la política y la democracia –que es el gobierno del pueblo– estemos a la altura de las circunstancias. Hoy hubo un hecho de unidad muy importante desde todo el arco opositor, que fue lograr el quórum para esta sesión. Esto no es menor, porque a pesar de los matices y de las muchas diferencias que existen entre los bloques, hemos podido tener un acto de madurez ante un hecho concreto, como es la situación social inaguantable por la impericia y la mala gestión de un ministro de Energía. Ojalá pudiéramos encontrar esa misma madurez en el oficialismo, que primero actúa y después pide perdón, como si las consecuencias las pagaran fichas de madera o de metal y no personas de carne y hueso.

Es lamentable que en esta sesión especial no hayamos podido tratar un tema tan importante y avanzar sobre lo que la gente está pidiendo. Esto tiene que ver con estar a la altura de las circunstancias.

Hablaba de compromiso y de sensibilidad social. Pero cuando me refiero a esta última, no hablo de caridad –como decía Galeano–, que es vertical y se ejerce de arriba hacia abajo, sino de que cada uno tenga lo que le corresponde. Y para eso hay que ponerse en el lugar del otro, es decir, del que no puede pagar las tarifas; la gente a la que le estaba costando llegar a fin de mes hoy no llega a mediados de mes –algunos, ni siquiera al día 10–, y tiene que optar entre pagar las tarifas o comer. Esto es una realidad.

Con respecto a los grupos más vulnerables de la sociedad, nosotros hemos presentado un proyecto proponiendo una tarifa especial para los pacientes electrodependientes, para quienes

este tema de las tarifas es una cuestión de vida o muerte. Para aquellas personas cuya vida depende de un respirador artificial o de mantener refrigerados sus medicamentos, pagar la tarifa es una cuestión de vida. Por eso hablo de sensibilidad, de ponerse en el lugar del otro, pero cuesta mucho cuando tenemos un gobierno de ricos que gobierna para los ricos.

Advertimos una asimetría en la labor de este Congreso: los proyectos tendientes a seguir concentrando la economía –como el blanqueo de capitales, la eliminación o reducción de retenciones para los sectores más concentrados, etcétera– se aprueban inmediatamente, en forma exprés, mientras que otros temas, como la devolución del IVA a los jubilados, la “ley antidespidos” o iniciativas relacionadas con los sectores sociales más postergados, se debaten durante meses y se analiza hasta la última coma. Nos gustaría ver el mismo tratamiento exprés y la misma responsabilidad para todos los temas.

Por último, quiero decir que todas estas medidas deben tener un responsable. Para nosotros, ese responsable es el ministro Aranguren, respecto del cual nuestro bloque va a pedir el juicio político por incompatibilidad del cargo e impericia.

**Sr. Presidente (Monzó).** – Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

**Sr. Martínez (O. A.).** – Señor presidente: entendemos humildemente que este debate debería ser democrático, contemplando los intereses y las necesidades del pueblo. Algunos pretenden convencernos, con discursos remanidos y apariciones en los medios, donde participan a menudo –justamente con sus amigos de los grupos que dominan la información en este país, a través de los monopolios en los medios–, de que la democracia es poder modificar un artículo en un debate, que vengan cuatrocientas personas a participar de algún encuentro o que se pueda debatir un proyecto que no es del oficialismo.

Quienes venimos del movimiento obrero entendemos que la democracia es mucho más que eso: es expresarse, reclamar, ejercer el derecho a ser escuchados e intentar que alguna vez los derechos del pueblo sean discutidos como una cuestión fundamental, y no solamente por las pretensiones de Obama o de los fondos buitres.

Este problema del tarifazo ya excede a cualquier parlamentario o a cualquiera que se pretenda adjudicar alguna representación política. Es un reclamo que recorre todo lo largo y lo ancho del país. Por supuesto que aquellos que miran solamente a Lanata o a TN no lo han visto, pero la gente ha estado en las calles cortando las rutas, ha estado manifestándose con cacerolas, con bombos, con tachos, quemando cosas en las rutas para expresar justamente el reclamo por una medida imposible de absorber por el pueblo y el movimiento obrero.

Ellos miran para otro lado, quizás esperando que alguna vez lluevan las inversiones o lleguen los capitales, o finalmente los amigos y funcionarios del gobierno nacional traigan los fondos que tienen en los distintos paraísos fiscales, o el presidente se digne a traer el capital vinculado con los *Panama papers*. (*Aplausos*.) Eso es lo que están esperando, mientras el pueblo, los trabajadores, discuten otras cosas.

Pretenden convencernos de que son demócratas, mientras se esconden detrás de las cortinas cuando se intenta hablar de los derechos y las necesidades del pueblo. Pretenden convencernos de que son buenos y de que quizás vayan al cielo porque dan un bono o una tarifa social.

El pueblo necesita mucho más que subsidios, mucho más que tarifas sociales, mucho más que limosnas. El pueblo necesita y debe ejercer su legítimo derecho, como está consagrado en la Constitución, es decir, de poder tener vivienda, salud, educación y servicios, y eso no es patrimonio de ningún gobierno. (*Aplausos en las bancas*.)

Eso es lo que legítimamente se ha logrado con muchísima lucha. Es entonces que así como este gobierno tiene un equipo de lujo que sostiene que ha sido el mejor en los últimos cincuenta años, porque se lo armaron los CEO, la Sociedad Rural, Obama y cuanta multinacional anda por ahí pretendiendo llevarse la riqueza de este país, quiero comentarles que allá en Tierra del Fuego, en la provincia más lejana, quizás la menos habitada, pero la más extensa, estamos pretendiendo defender, incluso, los recursos naturales que este gobierno está dispuesto a negociar con los piratas británicos. Advertimos acá que vamos a resistirlo. (*Aplausos en las bancas*.)

Allí tenemos un equipo que no es de lujo. Son los obreros que todos los días están en la boca de pozo extrayendo el petróleo y el gas necesarios para generar energía a todo el país. Son esos mismos compañeros, con sus organizaciones gremiales, los que están impulsando poder lograr ser reconocidos.

En consonancia con lo que resolvió un juez en la localidad de Lomas de Zamora, que planteó que, entre otros servicios, el gas es un derecho humano, solicitamos que este sea considerado en la provincia de Tierra del Fuego un derecho esencial para los que la habitan, porque no podemos andar en remeras y en patas, como creen algunos que vienen a defendernos gratuitamente y a los que les expresamos nuestro peor desprecio. (*Aplausos en las bancas*.)

Ese equipo está dispuesto a discutir con todos los técnicos y con todos los CEO la necesidad de defender un derecho, pero también una riqueza no renovable, como es el gas.

No nos va a temblar el pulso para cortar las rutas para lograr que Tierra del Fuego sea respetada. No queremos privilegios ni subsidios, sino ejercer el legítimo derecho de tener un servicio para todos los habitantes con los valores que realmente correspondan. (*Aplausos en las bancas*.)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Martínez (N. D.)**. – Señor presidente: hoy estamos acá por un pedido de sesión especial, no para analizar el reglamento. Lamento este tiempo de discusión dedicado al reglamento, porque el pedido de sesión especial tenía que ver con otra cosa. La Cámara ha realizado sesiones especiales para discutir, por ejemplo, el blanqueo de fondos para aquellos que tienen dinero afuera y no lo declaran, como hizo el presidente de la Nación.

También hemos hecho una sesión especial para pagar mal y caro a los fondos buitres, o pagarse a sí mismos, porque muchos de esos tenedores son también los que presionaban para que se pagara caro y mal. Hemos hecho una sesión especial para derogar la ley de medios.

No entiendo por qué cuesta tanto discutir este tema, que sí está en la agenda de los argentinos. Los otros quizás estaban en la agenda del Ejecutivo y la oposición venía a debatirlos,



pero no estaban en la agenda del ciudadano y el vecino común.

Lo que está en la agenda del ciudadano y el vecino común desde hace bastante tiempo es el tarifazo. Digo “desde hace bastante tiempo” porque en la última sesión de esta Cámara pedí el tratamiento sobre tablas de un proyecto relacionado con el tarifazo; desde hace varios meses hay muchos proyectos relacionados con este tema.

Entonces, dar hoy esta discusión acerca del reglamento, cuando la gente aquí afuera y todos los argentinos están reclamando que demos solución a un tema como el tarifazo, me da tristeza, porque veo qué divorciada está la agenda de esta Cámara, de los problemas de la gente.

No hemos sido convocados para discutir el reglamento, sino por la inoperancia y la improvisación de un presidente que no acertó ni dio pie con bola en este tema. Estamos acá por la inoperancia e improvisación de un ministro que está más atento a mirar el balance de una petrolera privada que a la gestión que debe llevar adelante.

Un señor diputado decía que vino mucha gente al Congreso. Es cierto que pasó mucha gente y eso está bien; el problema es que ha venido mucha gente, pero no para hablar de este tema, sino, por ejemplo, de la reforma política. Sin embargo, en mi provincia no he encontrado a nadie que me pare para preguntarme sobre la reforma política. Eso no está en la agenda de los vecinos ni de los argentinos.

Entonces, cuando dicen que vino mucha gente, lo importante sería saber si vino, viene o quiere venir el ministro a explicar el tarifazo, porque ese tema sí está en la agenda de todos los argentinos.

Cada neuquino que me ve en la calle me para y me pregunta qué va a pasar con el tarifazo, porque están angustiados. No se trata de la angustia que, según dijo el presidente de la Nación, en Tucumán, tenían aquellos que declararon la Independencia. Los vecinos hoy están angustiados porque no saben qué hay que hacer con este tema.

No es cierto que no se estén pagando las facturas, como también se dijo hoy acá. Muchos

ya han pagado, pero siguen con esta incertidumbre en la que nos metió el Ejecutivo.

La Justicia intentó dar una solución y nosotros vamos detrás de la Justicia y de la agenda del pueblo. Sin embargo, discutimos horas sobre un reglamento y no sobre la cuestión de fondo.

El pueblo se organiza. En la Patagonia se han hecho muchísimas movilizaciones. Además, se presentaron amparos, algunos impulsados por intendentes de la propia fuerza política del presidente. También se han realizado asambleas públicas en la ciudad de Neuquén, en Esquel –donde también participaron diputados nacionales– o en Bariloche, porque este es el tema que hoy tiene angustiados –utilizando la misma palabra que pronunció el presidente– a todos los ciudadanos. En ninguna de esas asambleas o reclamos –como decía el señor diputado Oscar Martínez, que me precedió en el uso de la palabra– encontré a alguien discutiendo este tema en remera o en patas, desafortunada frase del presidente, como tantas otras, o las de algunos ministros que hablan de este tema.

Concurrimos a una sesión especial a discutir dos temas fundamentales. En primer lugar, la interpelación al ministro. Es necesario que venga a dar explicaciones porque algunos defienden el tarifazo, pero en vez de hablar de eso hacen *Deportes en el recuerdo* y hablan de cuestiones del pasado, pero con eso no se resuelve el tema de agenda del pueblo argentino. Por eso necesitamos interpelar al ministro, para que explique lo que no está pudiendo explicar el oficialismo hoy acá.

Para defender el tarifazo hablan de otros temas, pero no escuché a nadie explicar por qué el 1.000 por ciento, o por qué pasamos del 1.000 al 400 por ciento sin ningún fundamento, lo cual es insólito. Nadie lo dijo porque no tienen explicación, no saben. En el fondo, tampoco defienden el tarifazo. Están obligados a venir a defenderlo acá. Sería bueno que hablemos de eso. Si están a favor del tarifazo, que expliquen por qué y nos digan cómo se han calculado los porcentajes de aumento, porque no tienen nada que ver con la realidad del pueblo argentino.

Por otro lado, debemos dar una herramienta al pueblo argentino para sancionar un proyecto de ley que nos permita salir de la incertidum-

bre y la angustia. Asimismo, debemos dar una herramienta a la Justicia para saber cómo avanzar. Se ha frenado el tarifazo, pero la Justicia no puede resolver cómo se avanzará en relación con este tema.

Por lo tanto, no solamente hoy se necesita discutir la interpelación al ministro, sino sancionar un proyecto de ley que derogue el tarifazo, exija al Poder Ejecutivo la realización de las audiencias públicas y la fijación de una nueva tarifa, pero teniendo en cuenta la recesión, la inflación —que ya venía de antes, pero se disparó mucho más—, la depresión del mercado interno, la realidad de las clases bajas, medias y altas, y la situación de los electrodependientes, como las pymes, las bibliotecas, los clubes y las ONG, ya que lo que hacen todos los días no les alcanza y hoy están destruidas por el tarifazo.

Esto es lo que tenemos que discutir y lo que está en la agenda del pueblo movilizadísimo que está acá afuera, al igual que en cada una de las ciudades de nuestro país. Esto es lo que hemos venido a discutir hoy, señor presidente, y no el reglamento. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Cabandié.** — Señor presidente: he intentado dar una mirada algo analítica de lo que está transcurriendo en la Argentina en relación con los usuarios, las tarifas y los aumentos. Sinceramente me llama mucho la atención y me llena de sorpresa que el supuesto mejor equipo de los últimos cincuenta años ni siquiera pueda conformar una tarifa de luz y de gas. Creo que están en un limbo.

Hace algunos años hubo otro gobierno que tenía estas mismas características. No sabía hacia dónde ir, qué puerta abrir y hasta se confundía los nombres. En ese sentido, es importante recordar qué herramientas contamos en materia normativa y de regulación, para conocimiento de los usuarios que están esperando una información relacionada a cómo tienen que proceder, ya que están atravesando una situación de incertidumbre frente a las boletas de luz, agua y gas, que han aumentado hasta un 1.000 por ciento.

Hay que decir bien claro a la ciudadanía que el artículo 42 de la Constitución Nacional insta a las autoridades a proteger los derechos que están consagrados en dicho artículo.

Desde nuestra posición tenemos que tratar de echar luz con respecto a cuál es la intención del macrismo en relación con las audiencias públicas. En este sentido, ellas podrían ser una forma de calmar las aguas frente a una situación que el gobierno no sabe cómo resolver. En ese momento nosotros tenemos que decir a la ciudadanía que esas audiencias públicas, en realidad, son chupetines de plástico porque, como declaró el ministro Aranguren, son meramente informativas.

Además, estas audiencias públicas no pueden desarrollarse solamente en la ciudad de Buenos Aires, porque esta problemática afecta a todos los argentinos. Esas audiencias públicas tienen que desarrollarse en cada una de las provincias de nuestro territorio nacional en donde haya usuarios afectados por este tarifazo.

La participación no es un mero hecho abstracto. Es algo de lo más rico y lindo que tiene la democracia. Por eso, cuando hablamos de aumento de tarifas, no estamos hablando de algo abstracto, sino de los problemas que hoy tienen los clubes de barrio, que no pueden pagar sus servicios y tienen que cerrar actividades recreativas o deportivas que contienen a miles de niños y jóvenes en nuestro país.

Cuando hablamos de tarifas no nos referimos a algo abstracto, sino a centros culturales, artistas, teatros y músicos que tienen que aumentar su ticket o no pueden desarrollar actividades porque no saben cómo solventarlas, mientras son la contención para una importante porción de la población.

Cuando hablamos de tarifas no nos referimos a algo abstracto, sino a universidades nacionales que no pueden sostener los aumentos de luz y gas.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

**Sr. Cabandié.** — Cuando hablamos de tarifas nos referimos a familias a las que se les ha quitado un tercio o la mitad de sus salarios,

con importes que nada tienen que ver con sus ingresos.

En ese sentido, no tengo la menor duda de que nos encontramos ante el presidente más insensible de la historia democrática. Si analizamos lo que ha sucedido, veremos que ha cometido un fraude electoral, porque dijo a sus votantes que no iba a aumentar las tarifas y que no iba a hacer todas las cosas que finalmente hizo. Macri cometió un fraude. (*Manifestaciones en las bancas.*)

¡No es Aranguren, es Macri! ¡El responsable de estas tarifas es el presidente Macri! (*Aplausos en las bancas.*)

Ya hemos escuchado a Macri decir que admiraba a Cacciatore, pero lo que no sabíamos es que también admira a Martínez de Hoz, y eso es lo que repudiamos. ¡Basta de tarifazos y basta de oprimir a todas las familias, que no pueden sostener con sus ingresos este aumento sideral! (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Gioja). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Ciciliani.** – Señor presidente: lamento profundamente estar debatiendo una cuestión reglamentaria y no poder discutir la cuestión de fondo.

Nosotros consideramos absolutamente trascendente el impacto del tarifazo, no sólo para los hogares, sino también para las pequeñas y medianas empresas. No hay posibilidad de desarrollo en un país si no tenemos una clara política energética de Estado acordada con todos los sectores.

He escuchado decir al presidente Macri: “No maten al mensajero”. Claramente de esta forma nos dice que no es un problema del ministro Aranguren, sino una definición política que él hace. Nosotros no estamos acá para poner palos en la rueda a nadie; quienes trabajamos en las campañas presidenciales estudiamos profundamente este tema y sabíamos que sería uno de los cuellos de botella durante el cambio de gobierno. Cualquiera que le tocara gobernar sabía que este era uno de los problemas más difíciles de resolver, pero, lamentablemente, el gobierno no sólo no se está ocupando del tema, sino que está contradiciendo lo que planteó en la campaña presidencial.

Recibimos a los ocho ex secretarios de Energía que en forma consensuada realizaron un trabajo muy profundo, y en agosto de 2014 firmamos una declaración de compromiso entre Mauricio Macri, Sergio Massa, Margarita Stolbizer, Hermes Binner, Ernesto Sanz, Julio Cobos y varios líderes parlamentarios representantes de otros partidos políticos. Allí firmamos catorce políticas de Estado para afrontar este desafío, con lo cual estamos pidiendo que se cumpla con los compromisos públicos que se asumieron en las campañas electorales. Esta es una política de Estado y estamos incursionando en un enorme problema político. Tenemos que salir de esta situación con acuerdo político, porque esto no solo compromete al gobierno de turno y el sufrimiento de la gente. Debemos tener una política y un norte en materia de energía para saber adónde vamos. Esto trasciende cuatro años de gobierno.

Hace pocos días escuchamos con estupor a la ex presidenta de la Nación afirmar que Córdoba y Santa Fe se quedaban con la diferencia de los subsidios del Estado. Estamos pagando las consecuencias del desastre que nos dejaron en materia de política energética. No entienden absolutamente nada.

Por eso le decimos a Macri que hay que tener en cuenta los costos de distribución. Las provincias de Santa Fe y Córdoba tienen más de mil kilómetros de distancia y los costos de distribución de nuestras empresas públicas los vamos a defender junto con los sindicatos y los trabajadores de Luz y Fuerza. Queremos una empresa pública de distribución que renueve los cables, que ya tienen ochenta años, tal como está haciendo Santa Fe. Regalábamos la energía mientras los cables en la ciudad de Rosario eran de tela y aceite, como hace ochenta años. Esto es algo que también hace a los costos.

Debemos llevar el tendido eléctrico por miles de kilómetros y vemos que la cabeza está puesta en Buenos Aires, donde en unas pocas hectáreas se encuentran concentrados miles y miles de usuarios. Ese no es el país.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

**Sra. Ciciliani.** – Al presidente Macri le decimos que no tenemos puesto el chip del viejo

gobierno; tenemos puesto el chip de mirar hacia el futuro para pensar todos juntos en una política de Estado que de verdad sea tal. Seguiremos trabajando sin violar ningún reglamento, y vamos a ir a las comisiones. El 7 de marzo presentamos nuestro primer proyecto en esta materia, y el diputado –mandato cumplido– Héctor Polino recorrió el país y los estrados judiciales para defender a los consumidores.

Queremos trabajar en una política de Estado, lo vamos a seguir haciendo, y queremos una tarifa social universal aprobada por ley para que nuestros pobres no tengan que hacer cola mendigando un subsidio, sino que sean las propias empresas las que para este fin utilicen las bases de datos que tienen, en función de la gente.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Poggi**. – Señor presidente: sin entrar en el tema reglamentario, que es importante, quisiera, fundamentalmente, fijar nuestra posición política.

Considero que todos los diputados nacionales que actuamos de buena fe queremos que este tema se solucione bien y que al gobierno nacional le vaya bien, porque en definitiva, si le va bien al gobierno nacional, también le irá de esa manera al pueblo que representamos. Esto, si es que pensamos y actuamos de buena fe.

Uno era consciente de que esto iba a eclosionar, tal como afirmaba una diputada preopinante. En efecto, si durante los últimos años aumentaban el pan, el arroz, la carne y los salarios, porque había inflación, no era posible que las tarifas no aumentaran. Sin embargo, yo no vi ninguna empresa prestadora de servicios que quebrara, ya que estaban más que compensadas. ¿Y cómo se las compensaba? Se lo hacía con fondos públicos, solo que eso no llegaba en la boleta de cada uno; el efecto se hacía notar a través de los impuestos o de la inflación que se registraba, siendo esto último lo que carcome el salario de los que menos tienen.

Ahora bien, uno también es consciente de que esto hay que resolverlo de la mejor manera, y creo que una forma de hacerlo es transparentándolo, lo que implica cumplir con la ley y convocar a las audiencias públicas. En ellas los diferentes actores participan, opinan, fijan

su posición; me refiero a los consumidores, las empresas prestadoras, el Estado, las cámaras empresarias, los sindicatos. Y el área del Estado que tiene que tomar la decisión y asumir la responsabilidad de la fijación de las tarifas se hace de la información necesaria para tomar las mejores decisiones.

Eso es transparencia y conocimiento para toda la comunidad. La transparencia se logra en una audiencia pública, donde va a surgir que seguramente el precio de la tarifa quedó desactualizado desde hace muchos años, y también cuál ha sido la eficiencia o ineficiencia de las empresas prestadoras de servicios, porque quizá parte del problema pasa por ahí, ya que las empresas están acostumbradas a los subsidios.

Entonces, me parece que debemos procurar orientar la salida en este tema a hacer una breve pausa y rápidamente realizar las audiencias públicas, y que quienes tenemos responsabilidades dirigenciales garanticemos que esas audiencias no se politicen, sino que sirvan como fuente de información para transparentar la situación y que el Estado nacional, a partir de los órganos pertinentes, fije una correcta política de tarifas, segmentada por sector, con excepciones, aumentando a los que hay que aumentar.

Nuestra posición es que la audiencia pública es la mejor manera de transparentar esta situación, ya que va a aportar la información necesaria para que el responsable de fijar las tarifas lo haga de manera correcta, gradual, segmentada y con la mayor racionalidad posible.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

**Sr. Taboada**. – Señor presidente: voy a ser breve para no repetir conceptos.

Pareciera que cuando algún funcionario de este gobierno tiene que dar explicaciones sobre diferentes temas, el plan del oficialismo es protegerlo a toda costa, en este caso, llevando la discusión a un tema reglamentario que ni siquiera se debería poner en debate, ya que el sentido común indica que el ministro de Energía de la Nación debería venir a este recinto a dar las explicaciones que se le están pidiendo.

Por supuesto que el tarifazo le pegó a todos los sectores, y como bien se ha dicho aquí, le

pegó a los que menos tienen, destruyendo no solo las pymes, que son las generadoras de trabajo, sino también clubes y organizaciones no gubernamentales, que tienen que pagar a pulmón los servicios que alevosamente se aumentaron. También les pegó duro a los que menos tienen, fundamentalmente, al pueblo trabajador. En mi organización sindical hay trabajadores a los que la boleta de electricidad les vino por 10.000 o 13.000 pesos, lo cual es imposible de pagar.

El sentido común indica que el ministro debería presentarse, de acuerdo con lo que establece el reglamento de esta Honorable Cámara y la Constitución Nacional, sin muchos reparos, a dar las explicaciones correspondientes. Además de la cuestión tarifaria, que es alevosa, abusiva y desproporcionada, también debería dar explicaciones sobre por qué se subsidia a las petroleras y no a los trabajadores. En este momento, en la actividad del petróleo –fundamentalmente en el golfo San Jorge, que abarca la zona sur del Chubut y norte de Santa Cruz– se están produciendo miles y miles de despidos y todos los días les quitan a los trabajadores derechos adquiridos en diferentes luchas durante los últimos años.

Entonces, sería muy interesante que concurra el señor ministro de Energía y Minería a dar las explicaciones correspondientes y aclare, fundamentalmente, por qué se sigue comprando crudo y combustible al exterior, cuando hay un montón de trabajadores que cuando se levantan se encuentran con el telegrama en su casa o se ven forzados a abandonar sus puestos de trabajo, mediante el mal uso del artículo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Reitero: se está subsidiando a las petroleras, mientras que miles y miles de trabajadores se están quedando en la calle. ¿Qué quiere decir esto? Que la plata del Estado va directamente al bolsillo de las empresas. Con esto se demuestra que se están tomando decisiones que benefician solamente al sector empresario. Esas decisiones son tomadas por empresarios y, por supuesto, la única rentabilidad se la está llevando ese sector.

Me parece que la negativa del señor ministro a concurrir a este Honorable Congreso se debe, evidentemente, a que tiene muchas cosas para ocultar. Eso tiene que ver, como se dijo ante-

riormente, con beneficios descomunales que se han llevado las empresas prestatarias de los servicios. A pesar de que decían que no era un negocio rentable, ninguna se fundió y ninguna se fue. Quiere decir que, evidentemente, estaban ganando muchísimo dinero. Ahora pretenden seguir llevándose el dinero a costillas de los trabajadores y de los que menos tienen.

Más allá de las argucias legales y reglamentarias –como se expuso en este recinto–, ojalá que a corto plazo podamos contar con la presencia del responsable del área de energía y brinde las explicaciones que obligatoriamente tiene que dar de acuerdo con el reglamento y con la Constitución Nacional. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. David.** – Señor presidente: creo que la sesión de hoy tiene que ver con una cuestión de oportunidad. Me parece que estamos discutiendo esta situación porque, como se ha dicho, desde que llegaron las primeras boletas de gas han pasado varios días y se ha trabajado mucho en las distintas comisiones.

Se ha citado al ministro Aranguren a la Comisión de Obras Públicas y no asistió. Se ha citado a la gente del Ministerio de Energía y Minería a la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, y tampoco concurrió. El propio titular del Enargas casi deslindó responsabilidades en el Ministerio de Energía y Minería con respecto al tema tarifario. Entonces, el paso que correspondía para cumplir con nuestra tarea era traer al ministro. Más allá de que podamos discutir reglamentariamente esta cuestión, creo que la oportunidad de este debate es insoslayable.

En Salta el tarifazo ha sido fortísimo, injusto e irrazonable. Muchas veces he criticado no solo la política energética de los últimos años, sino también la política tarifaria, porque en el caso del Norte argentino, siempre se ha visto perjudicado.

Hoy vemos que familias que habitan en casas FONAVI reciben boletas por montos de 1.800, 2.000 y 2.200 pesos, mientras que departamentos de 200.000 o 300.000 dólares de la ciudad de Buenos Aires siguen pagando 100

o 200 pesos. Esto no solo es desproporcionado, sino realmente antiético para la política.

Creo que el tarifazo se hizo mal; hay que reconocer que técnicamente no estuvo bien hecho. No solo profundizó la situación equivocada que existía respecto de las tarifas, sino que se llevó adelante sin tener en cuenta una realidad social y cómo iba a impactar en los distintos sectores.

Por eso pienso que el gobierno debe entender que tiene que hacer de nuevo el trabajo, pero como corresponde; es decir, considerando todo lo que se dijo en este recinto. No puede seguir insistiendo sobre una base que fue mal hecha.

El gobierno hizo el tarifazo. Luego, cuando vio que había problemas, amplió la tarifa social federal. Más adelante, al advertir que con ello no alcanzaba, comenzó a hablar de topes al aumento tarifario. Después, como eso tampoco era suficiente, dictó topes por resolución. Ahora busca un fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Ojalá esta discusión sirva para que el máximo tribunal no erre, como ha pasado tantas veces en la historia, avalando aquello que fue mal hecho. Va a errar no por hacer un favor o el caldo gordo al gobierno, sino por falta de información. Este esquema tarifario fue confeccionado de manera equivocada y la información que se brinda es desacertada.

No hay nada más injusto que los topes: quienes pagaban 70 pesos pasarán a pagar, como mucho, 300 pesos, mientras que aquellos que en Salta pagaban 700, 800 o 1.000 pesos pagarán entre 4.000 y 5.000. O sea, el tope no es una solución, sino que profundiza la injusticia en un país que está acostumbrado a sufrir, no solo en materia de tarifas, grandes injusticias.

Esto es lo que el gobierno no debe permitir. Tiene que darse la oportunidad de parar la pelota, como decimos en el fútbol, y poner las cosas en orden. En otras palabras, debe elaborar un cuadro tarifario acorde no solo con la realidad que nos toca vivir a los argentinos, sino también con la situación en que se encuentran las distintas regiones.

Por todas estas razones pienso que esta discusión es oportuna. Bienvenido sea el ministro al recinto, como queremos nosotros, o a un ple-

nario de comisiones. No nos sirve que venga dentro de veinte días o que el debate sobre este tema se esconda debajo de la alfombra vaya a saber uno hasta cuándo. Ojalá que todo lo que se dijo esta tarde, sumado a las cuestiones técnicas que planteamos en comisión quienes nos abocamos a estudiar y trabajar sobre el tema tarifario, sirva no solo para que se cumpla con la ley convocando a audiencias públicas, sino también para que se elabore un nuevo esquema tarifario razonable, lógico y, sobre todo, justo.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Lusquiños.** – Señor presidente: agradezco mucho la posibilidad de hablar nuevamente, esta vez, para fundamentar mi voto, conforme se acordó en la reunión de presidentes de bloque.

Si hablamos de gas, creo que tenemos una saga. Si queremos ponerle un título con gancho, podríamos llamarla: *De Axel a Excel*. La madre del borrego es la ley por la que se estableció el marco regulatorio del gas; es decir, la famosa ley del “diputrucho”. Entonces, debemos avanzar para resolver el problema de fondo; es decir, modificar y federalizar el Ente Nacional Regulador del Gas. Mientras sea centralizado, autoritario y burocrático, los problemas van a seguir. Superaremos este tramo, pero vendrá otro, y así sucesivamente.

En verdad, creemos que los servicios públicos son un derecho humano esencial. No se puede vivir sin agua ni electricidad; debemos defender ese derecho humano, pero para que sea considerado como tal es necesario que tanto el agua como la electricidad sean accesibles para el pueblo.

Las empresas privatizadas que se hicieron cargo de las concesiones durante la década del 90 fueron una verdadera vergüenza nacional. En veinticuatro años no invirtieron un solo peso, no han tirado un solo caño. Todo el dinero de las inversiones fue siempre aportado por el Estado nacional, cualquiera haya sido el gobierno de turno.

Eso tiene que modificarse porque si no vamos a ir sorteando obstáculos –por ejemplo, este–, pero inexorablemente vendrá otro. Entonces, lo que estamos haciendo es cabalgar sobre lo inexorable, y eso hay que resolverlo.

En virtud de la “ceocracia” del Ministerio de Energía y Minería –con esto pretendo ser vocero de muchos señores diputados del oficialismo que piensan como yo– cada gallinero tiene un zorro. En este sentido, han designado a los funcionarios de las empresas petroleras y de las concesionarias eléctricas y de gas. Me parece que hay que rever esto.

Lo que ha hecho el ministro Aranguren constituye una verdadera atrocidad y una falta de respeto al pueblo argentino. El ministro tiene que venir aquí y dar explicaciones en el marco de una interpelación.

Nosotros hemos firmado la convocatoria a esta sesión especial. Por eso queremos votar el proyecto por el que se solicita la interpelación del ministro Aranguren, quien lentamente se está convirtiendo en el verdugo del salario de todos los argentinos y, en un futuro próximo, del PRO.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Sánchez.** – Señor presidente: intentamos dar debates importantes. El referido al tema de las tarifas de los servicios públicos lo es porque nos afecta a todos y no solamente a algunos. Todos recibimos las facturas de dichos servicios, al tiempo que tenemos vecinos y conocidos que tienen comercios y pymes que también lo hacen. Asimismo, sabemos que el país es desigual no solamente en regiones, sino también en materia de hogares e ingresos. En consecuencia, el tema de las tarifas de los servicios públicos es central y no puede ser esquivado.

Desde ese punto de vista el interbloqueo Cambiemos no pensó ni tuvo nunca la intención de esquivar el debate público. Cada vez que les piden una opinión a los funcionarios del Poder Ejecutivo, ellos la brindan. Asimismo, cada vez que nos piden una opinión a nosotros, los diputados y los senadores, que somos los representantes del pueblo, también lo hacemos. Y cuando es necesario tener un intercambio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, lo hacemos.

No se le puede decir al gobierno de Cambiemos que no es capaz de receptor posiciones diferentes. Esto lo hemos visto en oportunidad

del debate de todas las leyes que se sancionaron en este Parlamento. Lo que señalo es válido tanto para aquellas en las que estuvimos o no de acuerdo como para otras respecto de las cuales fuimos o no iniciadores de la discusión de los correspondientes proyectos. En otras palabras, en todos los casos esto ha sido así.

No se le puede decir al gobierno que no sea capaz de revisar cuando es necesario hacerlo. De hecho, en relación con el tema de las tarifas de los servicios públicos, lo hizo. En este sentido, el gobierno vio cómo las tarifas impactaban y estableció un tope del 400 por ciento. ¿Reaccionó? Lo hizo. ¿La sociedad tiene razón en reclamar un mayor debate? La tiene. ¿Es necesario dar un mayor debate? Lo es. ¿Los señores diputados de la oposición tienen razón en querer dar un debate? La tienen. ¿Qué es lo que estamos haciendo si no es dar el debate? Lo estamos dando. Entonces, estamos acá y debemos aprovechar esta circunstancia.

Todo esto puede ser dividido en tres aspectos. En primer término, la cuestión reglamentaria no es menor. Nosotros debemos debatir con el reglamento en la mano dos cuestiones centrales: saber qué hacemos con los servicios públicos pensando en el ciudadano, y con las tarifas, lo que forma parte de la discusión macro en materia de servicios públicos.

Para eso no podemos discutir solamente las últimas decisiones administrativas adoptadas. Si bien estas últimas deben ser debatidas, no podemos circunscribir la discusión solamente a ellas. Esto no es hacer deporte en el recuerdo, porque las decisiones que debimos tomar nosotros desde Cambiemos tienen mucho que ver con la crisis energética que el gobierno anterior nos dejó. Esto es así.

No es que nos comprometimos a no revisar; nos comprometimos a solucionar de a poco y con el esfuerzo de los argentinos –no del gobierno nacional– la crisis energética, siendo justos con la estructura tarifaria. También nos comprometimos a hacerlo cumpliendo con la ley. Por lo tanto, el oficialismo de Cambiemos lo va a hacer cumpliendo con la ley.

La cuestión del reglamento no es menor, por eso no coincido en nada con el argumento de la señora diputada Camaño, del Frente Renovador. Quiero aclarar que las comisiones son parte organizativa de la estructura de

funcionamiento de la Cámara; no son ajenas a la Cámara, forman parte del buen sistema de sanción de las leyes y del debate público. Excepcionalmente decimos que podemos venir al recinto sin pasar por las comisiones, y por esa situación excepcional se requiere una mayoría especial. No coincido en nada con los argumentos de que tenemos que dejar de lado el reglamento para pasar a discutir lo importante.

Ahora daré el argumento de por qué considero que esto no puede suceder. Primero, porque si dejamos de lado el reglamento, perderíamos la regla de convivencia. En segundo lugar, perderíamos la regla de lo bien hecho, es decir, lo que da legitimidad a nuestro objetivo, que es la sanción de las leyes. ¿Por qué para discutir el fondo no podemos tomar en consideración las formas como si fuese una cosa circunstancial? Basta con observar qué se tuvo en cuenta para presentar los recursos de amparo que hoy mantienen frenada la nueva estructura tarifaria. ¿Es una cuestión de fondo? No, se trata de una cuestión de forma: las audiencias públicas. Fíjense qué importantes son las cuestiones de forma en relación con las de fondo.

Hoy se está discutiendo la pertinencia política de una decisión administrativa, no revisable por este Parlamento. En este sentido, coincido con lo manifestado por los señores diputados Daer y Carrió. Aquí abro un paréntesis: así como nosotros siempre hemos reclamado al Poder Ejecutivo que no se lleve nuestras atribuciones, no podemos ir por las atribuciones de otros poderes.

¿Tenemos que discutir la cuestión de la emergencia energética? Claro que sí; desde este Parlamento deben emanar políticas que ayuden a salir de la emergencia.

**Sr. Presidente** (Monzó). – El término del que disponía para hacer uso de la palabra ha finalizado, señor diputado.

**Sr. Sánchez.** – Simplemente quiero agregar algo. La cuestión es la siguiente: no mezclamos las cosas porque si lo hacemos, estaríamos mintiendo a los ciudadanos. Hay un poder que es el que debe revisar si las decisiones administrativas están bien o mal hechas. Esto tiene remedios inmediatos en la Justicia porque afecta a la sociedad. Estamos hablando de los aparos y las medidas de no innovar, las cau-

telares, y es lo que se está haciendo mientras se discute la cuestión de fondo.

Sin embargo, hay algo más importante. No queremos evitar ninguna discusión. El ministro va a venir, pero queremos debatir lo que se hizo en el pasado para poder analizar entre todos –aun los responsables– cómo resolvemos el presente. En esa discusión pública sabremos si nosotros estamos haciendo bien o mal las cosas, pensando en el ciudadano y no en el discurso político. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. López.** – Señor presidente: creo que en este debate no se planteó un problema reglamentario sino uno claramente de carácter político.

El oficialismo no quiere dar los dos tercios para habilitar el tratamiento de un tema que hoy está conmoviendo al país: el brutal tarifazo contra los trabajadores.

Además, la diputada Carrió dijo que estos temas que se quieren discutir implican un gasto para el Estado. Pero no tuvieron esa consideración cuando se discutió y aprobó el acuerdo con los fondos buitres, que implicó una hipoteca del Estado argentino. Ese acuerdo fue votado por toda una coalición del ajuste que gobierna en el país, tanto a nivel nacional como provincial.

Acá el problema es el gasto parasitario de los subsidios que han recibido las empresas concesionarias de los servicios públicos en los últimos quince años y que hoy siguen recibiendo las empresas de energía, de agua y las distribuidoras de gas. No obstante ello, las empresas de energía hoy tienen a miles de argentinos sin luz.

¿Cómo hizo el empresario Mindlin para quedarse con los activos de Petrobras en la Argentina? Queremos que se investigue a dónde fueron a parar los subsidios que permitieron a estas empresas armar verdaderos monopolios energéticos en el país. ¿Cómo dicen que están quebradas o que no pueden prestar el servicio si han podido comprar los activos de una petrolera? Nuestro proyecto plantea que se abran los libros. Queremos saber qué han hecho las empresas con los subsidios que recibieron.

Señor presidente: no acordamos con el “tarifazo criterioso” que algunos han defendido



en este recinto. Acá se trata de investigar los reales costos de la prestación de los servicios. Se debe investigar qué han hecho con los subsidios, cuáles han sido las ganancias, y no establecer ningún tipo de tarifazo: ni el 400 por ciento de aumento que avalaron los gobernadores ni el “tarifazo criterioso” que se mencionó acá, estableciendo algún grado de criterio en función de los salarios.

Nosotros planteamos la anulación de los tarifazos. Tampoco venimos acá a mendigar una tarifa social. Ayer estuvimos con el sindicalismo combativo en la plaza de Mayo reclamando por la reapertura de las paritarias porque queremos un salario igual al costo de la canasta familiar. No queremos tarifazo. Por eso no queremos ni venimos a mendigar una tarifa social. Queremos que se recuperen las empresas, se renacionalicen y estén bajo el control de los trabajadores para que verdaderamente se garantice la prestación de los servicios y dejen de robarle al país.

El otro día vino aquí el presidente del Enargas y él mismo se autorreivindicó como un hombre de la industria de gas y petróleo. Como se lo dije a él mismo, han puesto al zorro a cuidar el gallinero. Han armado una política para seguir defendiendo los negocios de las empresas privatizadas, que es lo que ha ocurrido en los últimos veinte años en este país.

Esa es la política de fondo que hay que discutir y es lo que plantea nuestro proyecto. Atacamos el conjunto del tarifazo, incluido el del GNC y el del transporte. Una de nuestras propuestas es que la garrafa de 10 kilos cueste 50 pesos en todo el país. También proponemos –reitero– que se abran los libros, porque queremos que el pueblo conozca cómo las empresas privatizadas nos han robado sistemáticamente.

Por eso, señor presidente, seguimos defendiendo nuestro proyecto, seguimos insistiendo en el debate de este tema, y vamos a seguir acompañando los cacerolazos y exigiendo un paro nacional para frenar el ajuste que se lleva adelante contra el conjunto de los trabajadores en la Argentina.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Solá.** – Señor presidente: en 1975 –hace cuarenta años– hubo un *shock* económico que ya

mostraba el acercamiento del neoliberalismo al gobierno. Me refiero al “rodrigazo”, a partir del cual hubo un antes y un después en la historia argentina. El “rodrigazo” sacó a la calle a las centrales de los trabajadores, obligó a la renuncia nada menos que de López Rega, que se tuvo que fugar del país, generó nuevos pobres y nuevos ricos, muchos menos ricos que pobres pero en gran cantidad. Tanto es así que había una financiera que se llamaba MACRO, que todo el mundo creía que significaba “macroeconomía” y en realidad era así porque sus dueños habían hecho tanta guita con el “rodrigazo” y con la devaluación que se llamaba “Merced a Celestino Rodrigo”, que quiere decir Macro.

¿Cuánto subieron las tarifas con Celestino Rodrigo? El 110 por ciento, en un mundo de inflación, porque el año 75 fue de altísima inflación. Es decir, no es 110 en un mundo de paridad de precios.

Ahora se habla de un pueblo mucho más empobrecido que aquel y con mucho menos trabajo y seguridad para conservarlo. Ahora se habla de 400 por ciento como concesión graciosa frente a las protestas.

Yo celebro –y lo digo con el debido respeto– que el diputado Sánchez quiera transformar lo que es una fenomenal derrota política de cálculo –en la política entra el cálculo, la oportunidad y la comunicación– en otra cosa. Fallaron en todo y ahora resulta que lo que estamos viviendo es una fiesta de la República. Dicen “vamos a discutir todo, está todo bien”. Es como decir “degollemos a alguien” y después discutámoslo, lo discutimos abierta y republicanamente.

Esta fiestita republicana se da con las leyes, y bienvenido que sea así porque el oficialismo no tiene mayoría, y por esto tiene que negociarlas, lo cual ha levantado a este Parlamento y lo hace trabajar muchísimas más horas que antes y con más sentido, y es bienvenido.

Ahora, sobre el punto que más ha afectado a los argentinos desde el 10 de diciembre hasta hoy, ahí el Parlamento no puede meterse, ahí la fiesta republicana se fue a la mierda, no se puede meter. Es como el loro que decía: “Jódanse”, mientras todos se inundaban, y cuando el agua le llegó a él dijo “no jodamos”. Bueno, acá ustedes dicen “no jodamos, con esto no se metan”. Dicen: usemos en esto una chicana de

tipo reglamentario para que no se pueda opinar, que es lo que más ha dolido de todo.

Y quiero decir tres cosas más: en primer lugar, pasen a retirar los cadáveres de los supuestos defensores de los usuarios, que están en el ENRE, en el Enargas y en el ETOSS, porque se murieron o son cómplices.

En segundo lugar, vamos a meter una ley que cree sindicaturas del usuario, de paso obligatorio en los tres entes, de consulta obligatoria y vinculante, porque así como están son una vergüenza.

En tercer lugar, los argumentos del gobierno son absolutamente equivocados y además muestran ignorancia sobre cuál es el entramado social, cuál es el salario medio de las tres Argentinas: la Argentina con trabajo, la Argentina de la economía popular y la Argentina sin laburo; y si quieren agregó la de los jubilados. No tienen nada que ver los cálculos que ha hecho el señor Aranguren y que ha aprobado el presidente Macri, y por lo tanto es una medida de él. No se podía esperar otra cosa de Aranguren, ¿o qué esperaban de él? ¿Que se desviviera por la tarifa social? No, estaba escrito.

Entonces, esta es una medida de Macri. ¿Qué cálculo hicieron? ¿Sobre la base de qué salarios? Y aquí quiero advertir que el consumidor de energía, de gas, de electricidad, es un semiesclavo, nuevo, moderno; no tiene absolutamente ningún poder individual. Necesita que lo defiendan los representantes del pueblo o los que tienen la función de representarlo y controlar, como los entes de control.

Los representantes del pueblo ahora se fueron a morfar, pero están acá y no lo defienden. Prefieren defender al gobierno antes que a los consumidores, que no tienen ningún poder: son esclavos de EDESUR, EDENOR o las distribuidoras de gas, no tienen ninguna posibilidad de cambiar nada.

Aquí aparece un tema muy importante, que es cuando proponen que ahorren. Supongamos que en un esfuerzo fenomenal en luz y en gas se ahorra el 15 por ciento, que es muchísimo, es un cambio de hábitos total. ¿Qué significa ese 85 por ciento restante? ¿Es un bien que falta en la Argentina? No, es un bien-salario, como siempre se ha llamado al pan, la harina, el aceite o la leche. Es un bien-salario al que no

se puede renunciar para vivir; somos esclavos de ese bien. Por lo tanto, no se puede ligar el precio de ese bien a su ausencia en circunstancias muy difíciles como veranos cada vez más cálidos o un invierno como este, que ha sido mucho más frío que el del año pasado y en el que por lo tanto ha habido un 35 por ciento de aumento de consumo. Este es un concepto muy grave.

El gravísimo problema de generación, transporte y distribución en electricidad y en gas nunca se podrá solucionar vía tarifas. Las tarifas podrán ser actualizadas por la inflación pero no ser la base de la inversión que necesita la Argentina. Se trata de una inversión a largo plazo, que debe ser explicada y que por supuesto pasará por endeudamiento en serio con organismos bilaterales y multilaterales de crédito. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Cleri.** – Señor presidente: adhiero a cada una de las palabras que han pronunciado los legisladores del Frente para la Victoria y también de otros bloques, pero disiento en un punto central. Disiento en que hubo un error, que se han equivocado, que están aprendiendo. Ellos, ustedes, el gobierno de Cambiemos y los empresarios quieren implementar este tarifazo para sostener el ajuste brutal en la economía.

Debemos remitirnos a la historia. Después del golpe del 55, en el 56, en el 76 y en 2016 han implementado la misma política económica: la desindustrialización del país. Para ello generan una política económica y cultural donde a través de la flexibilidad laboral, la incertidumbre, la inequidad, la falta de libertades y por supuesto, de igualdad, matan el sistema productivo y el mercado interno. Eso es lo que están haciendo con este brutal tarifazo.

No hay ninguna equivocación, no están aprendiendo, lo están haciendo a propósito. Como lo hacen a sabiendas, también quieren que siga adelante esta incertidumbre, porque no quieren generar certeza para que el trabajador, el vecino, el empresario y la pyme puedan tomar decisiones en este año. Generan este ajuste brutal no sólo para que el pueblo argentino no consuma, sino también para que las empresas no inviertan, porque con el sistema

de generación, distribución y con todo lo que dejó plantado la “década ganada” no necesitan hacer ningún tipo de inversión si la gente dejar de consumir.

Ese es el verdadero motivo. Están aprovechando esta decisión, confundiendo a través de los medios, con la cobardía de dar la espalda al pueblo con cuestiones de reglamento para mantener este ajuste brutal que se sostiene con devaluación, importación y este tarifazo.

Si analizamos cada una de las decisiones que tomó el gobierno de Mauricio Macri en materia política, económica y cultural, veremos que lo único que ha hecho es agrandar la grieta política, económica y cultural con la meritocracia, la desindustrialización, el avance del sistema financiero y la primarización de la economía, simplemente para exportar todo.

En materia económica vemos ejemplos claros de esto: cuando nos dicen que no hay aceite o manteca es porque exportan el excedente y obtienen mayor rentabilidad. Cuando nos dicen que no podemos comer carne es porque exportan su excedente y simplemente gana la Sociedad Rural, pero no piensan en el resto del sistema productivo.

Soy de Rosario, provincia de Santa Fe, donde el consumo de energía, gas y cada uno de los servicios públicos es muy importante para que las pymes tengan trabajadores y estos a su vez sostengan el mercado interno. Ese conurbano de Rosario y todo el interior están sufriendo muchísimo por este ajuste brutal de Mauricio Macri, donde lo único que está funcionando es la rueda de la bicicleta financiera.

Esta mañana escuché decir al llamado “presidente de la Nación”, representante de quienes quieren ser los dueños de la Argentina pero no del pueblo, que hay legisladores o partidos políticos que quieren poner palos en la rueda.

Voy a tomar una frase de un compañero que siempre tiene una mirada reflexiva y de estadista, como lo es Máximo Kirchner: palos en la rueda vamos a poner si quieren pasar por encima y aplastar los derechos del pueblo argentino. Palos en la rueda para debatir, consensuar y no girar hacia ese modelo de exclusión que están llevando adelante ustedes. Cada una de las movilizaciones que se llevaron a cabo en

cada uno de los puntos de la Argentina, incluso el “ruidazo”, tiene este sentido.

El pueblo argentino no quiere perder más derechos. Quiere que se diga la verdad y seguir un proyecto de inclusión en donde la industria, las pymes y el mercado interno tengan la posibilidad de construir una comunidad organizada.

Hemos hablado de cultura, de clubes, de pymes, de industrias y de ciudadanos que no pueden pagar estas tarifas. Hablamos de desempleados que no pueden ingresar a la industria a raíz de esta medida económica. La devaluación es brutal y debemos tener en cuenta que cada bien importado que ingresa al país deja a un argentino sin trabajo. Todo esto es parte del proyecto político, económico y cultural.

En el día de hoy no podíamos debatir este tarifazo de manera aislada sino que lo teníamos que debatir en un proyecto de país en su conjunto. Por eso hubo 130 diputados de distintas expresiones políticas que tienen la idea de un proyecto de país en donde la democracia siempre gobierna con decisiones que se toman para favorecer al pueblo. Es decir, la clase dominante no toma las decisiones; las toma el pueblo. Para eso es que existen estos lugares de debate: para equilibrar, para saber y, por supuesto, para tener un presidente que escuche al pueblo y no a la “ceocracia”.

Por eso, el artilugio reglamentario que se pretende instrumentar hoy para demorar y ser funcionales a la estrategia del ajuste que sigue llevando incertidumbre al pueblo argentino es de patas cortas, porque la ciudadanía ya se dio cuenta: el proyecto de país de Mauricio Macri es para el 10 por ciento de la población y no incluye al 90 por ciento restante. La primera demostración en este sentido fue cuando más de 135 diputados de distintas expresiones políticas se sentaron para debatir este tema.

Señor presidente: tome nota de esto porque seguramente la semana que viene pediremos otra sesión especial y las comisiones se van a llenar de cada uno de los proyectos que de manera coherente y ordenada apuntan a una idea de país que es distinta a la que tiene Mauricio Macri. Tome nota de esto porque el pueblo está hablando. Hoy hay una movilización en la puerta del Parlamento, y todos los argentinos

se expresan con el “ruidazo”, con el reclamo, que es la manera que tienen para organizarse y ejercer su libertad.

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Kosiner**. – Señor presidente: muchos legisladores nacionales han planteado el carácter impostergable del debate de hoy.

Debo ser francamente sincero: no tenemos mucho tiempo para el debate porque esta discusión no tiene las mismas características que podría tener el tratamiento de una ley común. Cuando se debate una iniciativa, se analiza un instrumento que va a generar efectos hacia futuro. Entonces, muchas veces podemos tomarnos todo el tiempo necesario para discutir cuáles van a ser las mejores herramientas para lograr esos efectos que buscamos.

En este caso, no tenemos mucho tiempo porque la medida ya se tomó y se están generando injusticias y daños en el país.

En función de lo que dijo uno de los diputados del bloque Cambiemos en relación con el consenso y el debate en el trámite de las leyes, quiero decir que eso es bueno, pero en otras circunstancias. Hoy no tenemos mucho tiempo más para reparar definitivamente la injusticia que se ha generado en nuestro país. Hay que asumir que el gobierno ha fracasado en materia de política tarifaria, y esto es importante decirlo porque el gobierno debe sincerarse.

Por un lado, vemos funcionarios que plantean que esta medida fue equivocada pero, por otro lado, se apela a la sentencia de la Cámara con lo cual, si hubo un error del gobierno, ¿por qué no consintieron el fallo de la Cámara y empezaron a discutir de cero una política tarifaria más justa?

Aquí hago una distinción: ¿por qué queremos resolver el problema desde el bloque Justicialista? No queremos dar simplemente el debate; queremos resolver esta situación. La Justicia puede decir que esta medida es legal, pero ello no implica que sea justa.

No nos va a conformar un eventual fallo de la Corte que confirme la legalidad del tarifazo porque, aun en el caso de que ella sostenga que es legal, no quiere decir que haya sido correcto en la aplicación con el criterio de justicia. Esto hay que dejarlo perfectamente aclarado.

Creemos que más allá del fallo de la Corte el problema requiere una resolución política, y es claro que el Congreso puede intervenir.

Desde nuestro bloque planteamos una propuesta que tiene que ver con varios puntos, más allá de las facultades que tiene el gobierno para fijar tarifas. En primer lugar, suspender la vigencia de las tarifas porque no es justo ni legal. Ojalá el esfuerzo que se puso en la sesión de hoy se hubiera puesto para cumplir la normativa de las audiencias públicas. Concurrió el presidente del Ente Nacional Regulador del Gas y sostuvo que las audiencias constituyen un elemento de la regulación. Esto es mentira. Las audiencias son un mecanismo de participación de los ciudadanos y no se trata de un elemento discrecional del ente regulador.

En segundo término, la propuesta de nuestro bloque es fijar la equidad federal, es decir, criterios equitativos, justos, razonables y regionales. Hace un rato el señor diputado David se refirió a ello. No puede ser que habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, que usan determinada cantidad de metros cúbicos de gas, estén pagando una tarifa ínfima comparada con la que abonan los vecinos de cualquier otro lugar de la República Argentina.

La tercera propuesta se relaciona con los criterios diferenciales, no solamente para aquellos que no están en condiciones de pagar sino para las pymes y el sector industrial, porque se están fundiendo.

En oportunidad de darse aquí la discusión sobre fomento a las pymes propusimos una tarifa diferencial del 30 por ciento para ellas. Dijeron que no era el momento y no quisimos obstaculizar el tratamiento del proyecto pero ahora volvemos a plantearlo y, por lo tanto, a presentarlo. Necesitamos tarifas diferenciales de un 30 por ciento para las pymes, para los sectores que crean empleo en nuestro país, para quienes generan el verdadero desarrollo y crecimiento de la Argentina.

Ningún tipo de aumento tarifario puede esquivar el criterio de la gradualidad, de la relación de la tarifa con la capacidad de pago de un trabajador. No se puede aumentar la tarifa del 400, 500 u 800 por ciento cuando un convenio colectivo de trabajo no llega a superar el 30 o 35 por ciento en el año. No se trata de que la gente diga: “Me parece mucho o poco”, sen-

cillamente no se puede pagar. La industria no puede pagar estas tarifas y las pymes no pueden pagar estas tarifas pero hay que resolverlo ahora, independientemente de lo que diga la Justicia sobre el criterio de legalidad. Aun siendo legal, cuestión de la que nosotros dudamos –es más, estamos seguros de que no–, este tarifazo es injusto y el Congreso debe intervenir para resolver el problema. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Romero.** – Señor presidente: hoy vinimos a esta sesión especial no para discutir cuestiones de reglamento o de moda. Tenemos intenciones claras y la primera de ellas es la suspensión del tarifazo.

Es claro que esta situación que ha planteado el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Minería repercute sobre los más desprotegidos. Es claro que la gente la está pasando mal. Es claro que no ha habido una metodología, un trabajo, un principio de racionalidad ni siquiera sentido común o sensibilidad social, cuando se aplica este tremendo tarifazo. Estamos hablando de personas, algunas de las cuales han perdido su empleo y otras tienen miedo de perderlo. Estamos hablando de personas que también generan empleo, como las que tienen pequeñas y medianas empresas. ¿Sabe qué, señor presidente? Hoy tienen incertidumbre; no saben si tienen que pagar o no la factura. Hoy aquellos que generan empleo tienen la incertidumbre entre mantener la fuente de trabajo o pagar la factura, y en el caso de los trabajadores, tienen que optar entre comer o pagar la tarifa.

El grado de angustia que tienen las personas no lo podemos resolver con cuestiones reglamentarias; debemos hacerlo con cuestiones que hacen a la sensibilidad. Aquí es donde tenemos que comprometernos todos. La realidad es que este tremendo ajuste que hoy se está haciendo, y que están pagando los que menos tienen, está afectando fuertemente a casi todos los estratos sociales. Mientras tanto el ministro de Energía ha tenido la actitud de esquivar el bulto a las citaciones que se le han cursado desde cada una de las comisiones para que venga a explicar cuál fue la metodología utilizada para llegar al aumento aplicado. Debía venir a explicar por

qué se aplicó ese aumento precisamente en este momento, en un invierno tan crudo como el que estamos teniendo, sin que ni siquiera haya habido una diferenciación por zona, ya que se equiparó la situación de los que viven en la Capital Federal con la de quienes habitan el norte y el sur de nuestro país. No se diferenció la situación de aquel que no llega a fin de mes y que a veces ni siquiera tiene dinero para pagar su pasaje para ir a trabajar, de la de aquel que tiene otro nivel adquisitivo.

Tampoco se diferenció la situación del empresario que posee una pequeña o mediana empresa, que hace un esfuerzo enorme por mantener su mercado, su producto y las fuentes de trabajo, y que al recibir esta factura no sabe qué hacer.

Esta es la situación que tenemos que resolver hoy. Debemos llevar certeza a la gente. Así como ustedes quisieron generar certeza con la devaluación, diciendo que se iba a sincerar el tipo de cambio y que eso no iba a trasladarse a los precios, y después ocurrió lo que ocurrió, nosotros queremos tener certezas de qué es lo que hay que pagar y de cómo y cuándo se debe pagar, teniendo en cuenta fundamentalmente que en medio de todo esto hay personas que hoy están mal. En ellas tenemos que pensar. En algún momento debemos dejar de lado algo que muchas veces tenemos los políticos en cuanto a ver quién participa más en una sesión o en otra; hay gente que hoy nos está mirando y quiere saber qué vamos a hacer por ella.

Humildemente creo que lo mejor que podemos hacer es llevarle certeza a un sector muy importante de la sociedad que tiene angustias, que tiene incertidumbre y que, sobre todo, no sabe qué va a hacer el día de mañana. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señor presidente: con honestidad quiero agradecerle la apertura política que usted ha tenido para entender este tema, a pesar de que no nos podamos poner de acuerdo en cuanto a la interpretación del reglamento. De todas maneras quiero dejar bien aclarado que, cuando ordene la votación, lo que aquí se va a votar es la interpretación del reglamento, porque a Aranguren ya lo estamos interpellando, aun cuando él se esconda detrás de la ho-

nestidad e integridad de muchos de los señores diputados a quienes conozco y que forman parte del bloque oficialista. En efecto, lo estamos interpelando en esta Cámara desde el momento que la mayoría de los diputados nos sentamos aquí a tratar proyectos sobre temas que tienen que ver con el ministerio a su cargo y que él no ha tenido la capacidad pública ni política de explicar.

Soy de quienes creen que este gobierno ha recibido una pesada herencia en materia de energía. Cuando el gobierno que se fue comenzó su gestión tenía superávit energético, pero cuando concluyó su mandato, dejó en ese aspecto un déficit muy importante. Pero también soy de quienes creen que cuando uno plantea este tipo de cuestiones no está poniendo palos en la rueda; está abriendo el paraguas antes de que llueva.

El ministro concurrió al Senado y desde allí nos informó a los representantes del pueblo que el 65 por ciento de la energía se sigue subsidiando. Lo que hoy tenemos que decirles a los argentinos es que aún con semejante tarifazo, no hemos resuelto el problema; aún con semejante tarifazo, las transportadoras y distribuidoras de gas y de energía eléctrica están amenazando razonablemente porque sus costos no dan. O sea, la fiesta sigue.

Esto es lo que tiene que venir a explicar el ministro: hasta dónde va a ser el esfuerzo que se está pidiendo a los argentinos en materia tarifaria. Él lo dijo en todos los sentidos: vamos a seguir teniendo aumentos; falta el aumento del transporte y de la distribución.

Pero hay algo más grave, que voy a tratar de resumir, y que personalmente quería preguntarle al ministro, porque lo considero interpelado ya que la sociedad está mirando esta sesión y espero que el bloque oficialista y el ministro entiendan la necesidad de esclarecer este tipo de cosas.

Entre los decretos que se dictaron figura el número 893, del 26 de julio, es decir el día que se dictó el decreto de reparación histórica a los jubilados, decreto que pasó prácticamente inadvertido y que invito a los señores diputados a que lo lean e investiguen.

¿Qué dice este decreto? Habilita la asistencia a países vecinos mediante la exportación

de gas natural en los casos en los cuales las exportaciones sean temporarias y destinadas a brindar asistencia en situaciones de emergencia, así como aquellas que sean necesarias para utilizar la infraestructura de los países vecinos para facilitar el transporte de gas. Estamos hablando de exportaciones de gas.

Uno mira el decreto y piensa: ¿cómo no ser solidario con los países vecinos? Pero cuando lo miran los ojos de un experto, se advierte cómo el señor Aranguren va a hacer el negocio con su empresa Shell.

El complejo productivo de Methanex está ubicado en el sector de Cabo Negro, en la región de Magallanes, a 28 kilómetros al norte de la ciudad de Punta Arenas. Desde esa ubicación estratégica, Methanex envía metanol a los mercados de Asia, Norteamérica, Sudamérica, Europa y Sur de África.

En principio, Methanex operó cuatro instalaciones de producción en Cabo Negro. Debido a las restricciones en el suministro de gas natural, las operaciones de Methanex en Chile están funcionando a niveles de capacidad reducidos. ¿Les dice algo Chile? El ministro tiene alguna cuestión con Chile y la importación y exportación de gas.

Dice la empresa en su página web, que pueden visitar: “Actualmente nos encontramos en proceso de trasladar dos de nuestras plantas de Chile a Geismar, Louisiana”. Esto lo dice la página de la propia empresa.

Aquí es donde empieza a funcionar el sistema de *swaps* con Chile que plantea el decreto: Argentina le entregaría gas rico, es decir, con valor petroquímico, a Methanex en Punta Arenas, proveniente de nuestra Cuenca Fueguina, y recibiría ese gas desde alguna de las dos plantas regasificadoras que tiene Chile: Quinteros, a la altura de Santiago, por el gasoducto Neuquén, y la de Atacama, en el norte.

Es decir que la Argentina ayudaría en el desarrollo de la industria petroquímica de Chile, en competencia con nuestra propia industria.

Es obvio que Methanex va a agradecer profundamente la generosidad del funcionario que vaya a resolver este problema —el ministro de Energía y Minería—, y en compensación recibiríamos el gas provisto por Shell a Chile. Más aún, desconocemos las condiciones de

los precios de este probable intercambio que puede llevar el escándalo a niveles estratosféricos. Nos tienen entretenidos con las acciones que posee Aranguren en Shell, como si esa incompatibilidad fuera decisiva. Las verdaderas incompatibilidades de Aranguren son los negocios que está regalando a Shell, no sólo este sino también la importación de petróleo a 46 dólares el barril y la venta en el mercado interno a 67,5 dólares.

Queremos que Aranguren venga a rendir cuentas porque no somos complacientes. Habida cuenta de todo lo que nos ha pasado, cuando vemos los bolsones de los ex funcionarios llenos de dinero, nos sentamos en los programas de televisión a dar cuenta y comentarios. A la corrupción se la combate controlando a los funcionarios públicos. Como bien dijo el señor diputado por Salta, el funcionario que se presentó en defensa de los usuarios en la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, dijo que era un hombre de la industria. Queremos que quienes estén al frente del Enargas y el ENRE sean hombres del pueblo que vayan en busca del bien común y de la defensa de los intereses del pueblo, que se supone es lo que habíamos cambiado. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Recalde.** – Señor presidente: Ramón del Valle-Inclán decía que es muy difícil que los hombres agoten un tema pero es muy fácil que un tema agote a los hombres. Esta sesión, con todos sus inconvenientes, tiene sus virtudes y méritos. Estoy acostumbrado a ver la media copa llena. En realidad, aquí no hay buenos y malos sino proyectos políticos. El Poder Ejecutivo insiste en aplicar el tarifazo y es lógico que los representantes legislativos del Poder Ejecutivo insistan en no tratar el tarifazo que la unanimidad de la oposición quería considerar.

Dejemos de lado la interpretación reglamentaria de si corresponden o no los dos tercios. La realidad es que la interpretación que se ha hecho acerca de la necesidad de reunir los dos tercios de los votos hace que esta sesión haya servido para debatir y expresar opiniones, pero resulte inconducente para resolver los problemas al pueblo argentino. Con mucho respeto, esta es una síntesis de lo que estoy observando.

También observo en todo el país un desfile interminable de personas que se ven agobiadas por el tarifazo. Hoy se citaba a los griegos, pero por su parte los romanos decían que el estómago no admite dilaciones, y este tarifazo afecta el derecho humano a la alimentación de nuestro pueblo. Muchos no llegan a fin de mes, descendió el consumo de leche y carne y aumentó el consumo de harinas. Este es un cuadro muy evidente de lo que está sufriendo el pueblo argentino.

Pero más allá de los griegos y los romanos, también tenemos algunas frases propias, bien nacionales y populares, como aquella de José Hernández que decía que no hay plazo que no se cumpla, tiento que no se corte y deuda que no se pague. Hoy no pudimos resolver nada, pero los sectores de la oposición nos comprometimos a reunirnos en las comisiones la semana que viene para emitir dictamen. Y como la historia continúa –es mentira lo de Francis Fukuyama–, la semana que viene solicitaremos una sesión especial en la que ya no necesitaremos los dos tercios. Esa fue su interpretación, señor presidente –me parece razonable que usted interprete de esa manera–, pero discrepo con ella. Con toda honestidad y buena fe, admitamos que cada uno se inclina por defender los intereses y derechos que representa y al pueblo que representa.

Hay algunas cuestiones que hoy explicaba con mucha claridad la señora diputada Conti cuando mencionó la posición de Germán Bidart Campos, un excelente constitucionalista, pero que fue anterior a la reforma constitucional de 1994. El doctor Agustín Gordillo, otro excelente constitucionalista y administrativo, con posterioridad tuvo una posición distinta.

Nosotros debemos interpretar las normas, los reglamentos y las leyes a la luz de la Constitución Nacional; concretamente, desde su Preámbulo en adelante. La reforma que tuvo lugar en 1994 incorporó artículos muy importantes que deberíamos tener en cuenta cuando legislamos. Uno de ellos es el artículo 75, inciso 19, que en su primer párrafo dispone: “Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social...” Creo que este tarifazo va absolutamente en contra de todos estos postulados de la Cons-

titución Nacional. El artículo 31 establece la pirámide jurídica —a decir de Kelsen—, que es una guía para nuestros actos.

Nosotros no hemos perdido tiempo. Cada uno se explayó y es importante que la sociedad, que nos está mirando, advierta que existe una diferencia de modelos. Esto es legítimo porque forma parte de la democracia y de la república; es bueno que estas cosas se sepan. Manifestamos nuestros puntos de vista con respeto al pensamiento del otro; no necesitamos caer en la descalificación personal. Esto es lo mejor que le puede pasar al pueblo argentino. Hubiésemos querido que hoy recibiera una respuesta del Parlamento nacional por las necesidades que sufre; pero lamentablemente ello no fue posible por la interpretación reglamentaria del oficialismo. Su posición respecto de los dos tercios vedó la posibilidad de proteger con criterio republicano los derechos del pueblo argentino. (*Aplausos en las bancas.*)

Insistiremos en nuestra postura porque tenemos convicciones, persistencia y coherencia. Por eso, la semana que viene —no falta tanto— daremos respuesta al pueblo argentino con el tratamiento de estos temas; podremos hacerlo porque hoy reunimos una mayoría superior a la absoluta.

Como es inútil que nos quedemos porque no se considerará ningún proyecto, dado que no podemos reunir los dos tercios de los votos para habilitar su tratamiento porque el oficialismo no ha querido darlos, aliviaremos la tarea del señor presidente retirándonos del recinto. No tiene sentido que permanezcamos aquí. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas.*)

—Varios señores diputados se retiran del recinto.

**Sr. Presidente** (Monzó).— Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Negri.** — Señor presidente: en primer lugar, quiero rescatar el enorme acto de mala educación del diputado preopinante, quien nos estuvo aconsejando sobre normas de convivencia y vocación de diálogo. (*Manifestaciones en las bancas.*)

Retirarse del recinto es un recurso extremo del que, en algún momento, hasta este mismo

diputado ha participado; pero nunca me hubiese animado a cometer la enorme grosería de ser el último en hacer uso de la palabra y después irme dando consejos sobre cómo hay que comportarse. Este no es un problema ideológico; es un problema de educación. (*Aplausos y manifestaciones en las bancas.*)

En segundo término, durante doce años tuvieron una posibilidad que no dieron a nadie: discutir el fondo sin haber resuelto lo reglamentario y no hacer propuesta alguna.

Tercero, muchos de nosotros —por no decir “todos”— estamos absolutamente preocupados. La dimensión del problema no se agota en dos palabras ni en una gambeta corta porque alguno de los presentes puede ser gobierno mañana. Es necesario tener una visión mucho más amplia; no hay que quedarse en el pasado, pero tampoco esconderlo.

La crisis energética de la Argentina es quizás el problema más grande que ha tenido el país en los últimos sesenta o setenta años. La única revolución estructural que lograron quienes acaban de retirarse maleducadamente dejando carteles en las bancas fue el desabastecimiento petrolero. Esa es la contribución más grande que le dejan al gobierno —que puede acertar o no— y, fundamentalmente, a los argentinos.

También quiero decir que así como pido disculpas cuando mi vehemencia es excesiva, se debe tener cuidado con los excesos del lenguaje en los que se incurre en los medios. Algunos dirigentes importantes han dicho que van a traer al ministro por la fuerza pública. Quiero decirles que el ministro vendrá solo y que la fuerza pública debe ser utilizada para ir a buscar a los que se han robado este país o no quieren comparecer ante la Justicia. (*Aplausos en las bancas.*)

Por otra parte, sin ánimo de comprometer a nadie, deseo señalar que comparto y firmé el documento elaborado por los ex secretarios, con los que estuve reunido. Creo que el país tiene un problema de fondo y que el gobierno también lo tiene en lo relativo a la forma de salir de esa situación. No quiero abundar mucho respecto de este tema.

—La señora diputada Llanos Massa procede a entregar un cartel al señor diputado Negri.



**Sr. Negri.** – Gracias; después te traigo la foto de De Vido. (*Aplausos en las bancas*).

Soy de los que piensan que las soluciones las debe brindar la política. Tan así es que inclusive deseo expresar a aquellos que se han rasgado las vestiduras que hay un fallo de 2013 firmado por el doctor Zaffaroni y la doctora Highton de Nolasco que establece que en materia tarifaria no deben intervenir el Poder Judicial ni el Poder Legislativo, independientemente de que, como dijo un señor diputado preopinante, sea justo o no lo que después se vaya a hacer. No obstante, lo pongo de manifiesto para ubicar las cosas en su justo término.

Por otra parte, deseo expresar que tenemos que salir de la hipocresía. Soy de los que piensan que hay que abordar en forma urgente –esto se lo hemos transmitido al gobierno y estuvo de acuerdo– la salida de la inmoralidad que significó el precio sostén del petróleo. El 85 por ciento de la energía es de origen fósil. Es decir que cuando hablamos de energía básicamente nos estamos refiriendo a petróleo y gas, aun para poner en funcionamiento una usina hidroeléctrica, lo que significa un costo en todos lados.

Esto deviene de la caída del precio internacional y del decreto del ex ministro Kicillof, por el que se celebró un acuerdo con cinco vivos. Debo decir esto porque aquí se encuentran presentes representantes de las diferentes provincias. Cuando asumió el actual gobierno, un delegado gremial de la provincia del Chubut dijo delante de todos los medios lo siguiente: “O mantienen el precio sostén o incendiamos la Argentina”. Esto representa una transferencia de 4.000 millones de dólares a los petroleros por parte de los consumidores, mientras cae el precio. Hay que hablar con sinceridad.

Ahora bien, ¿se puede salir de esto en un día? Hay que disminuir esto rápidamente porque se debe resolver el aporte más sustancial que tenemos, con independencia de una de las inequidades que se han producido en el proceso de construcción o no de las tarifas. En este sentido también quiero recordar a un señor diputado que dijo que las tarifas no están suspendidas, que en realidad sí lo están y que eso se llevó a cabo a través de los recursos judiciales.

Sin entrar más al fondo del tema, quiero referirme a la dimensión de aquello por lo que

abogamos. No venimos aquí a poner ninguna traba y tampoco a defender los pantalones de Aranguren ni de nadie, ya que todos son mayores de edad y se defienden como pueden. Pero hay que hablar de todo, por ejemplo, lo que sucede con el gas que se importa de Bolivia. En virtud del contrato celebrado, este país debe entregar 20 millones, pero sólo entrega 9. Si bien dicen que el precio del gas es de 3, en realidad eso no existe, porque ese combustible no se entrega. Si alguno tiene un negocio especulativo, debe ir preso.

Pero no estamos hablando de eso, sino de la complejidad de la mayor crisis, tal como lo expresaron Alieto Guadagni y Lapeña. Resulta claro que el gobierno debe efectuar su aporte en el marco de una política de Estado en la que debemos hacernos cargo de resolver el problema entre todos, en lugar de venir como papanatas a colocar carteles por todos lados después de haber entregado la Argentina, de dejarla sin una gota de petróleo y de tener que pagar 180.000 dólares diarios por cada barco desgasificador porque pensaban que la caída del precio era temporaria y en consecuencia no fueron capaces de construir una planta, como ocurrió en Chile, donde hicieron dos. Por supuesto que existen las responsabilidades del gobierno.

Aclaro que voy a utilizar el tiempo que sea necesario, frente a la grosería de los que se fueron.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Monzó). – No, señor diputado.

**Sr. Negri.** – Todavía no utilicé el mismo término que la señora diputada Camaño...

**Sr. Presidente** (Monzó). – Señores diputados del Frente Renovador: es verdad lo que está diciendo el señor diputado. Se trata del mismo término; la señora diputada Camaño contaba con tres minutos. Entonces, solicito al señor diputado Negri que vaya finalizando su exposición.

**Sr. Negri.** – De los ochenta y un proyectos de ley incluidos en este pedido de sesión especial, veintidós están en la Comisión de Energía y Combustibles, en la que Cambiemos tiene minoría. De modo que ellos cuentan con quórum propio. Lo que ocurre es que el señor De Vido

ha estado escondido en vez de hacer funcionar la comisión, con lo cual no estaríamos discutiendo una cuestión reglamentaria. (*Aplausos en las bancas.*)

**Sr. Presidente** (Monzó). – Dado que el proyecto de resolución por el que se solicitan informes verbales al señor ministro de Energía y Minería de la Nación, ingeniero Juan José Aranguren, no cuenta con dictamen de comi-

sión, se requieren los dos tercios de los votos que se emitan para habilitar su tratamiento.

No habiendo quórum para votar, queda levantada la sesión especial. (*Aplausos en las bancas.*)

–Es la hora 15 y 32.

GUILLERMO A. CASTELLANO.

*Director del Cuerpo de Taquígrafos.*